



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 36, relativa a...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio. Por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 36, relativa a acciones emprendidas o planteadas por el Gobierno y previstas a futuro en respuesta a las diferentes cancelaciones de vuelos llevadas a cabo por la aerolínea que opera la ruta Santander-Madrid. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Como el señor consejero conoce, estamos en la semana del aeropuerto y eso nos lleva a intentar obtener toda la información posible sobre qué ocurre con el aeropuerto, si está funcionando, si no está funcionando y, intentar desde el Parlamento generar las ideas que nos puedan servir para convertir el aeropuerto de Parayas en un aeropuerto más eficiente y que dé un mejor servicio a los, un mejor servicio a los cántabros.

Y son tres las líneas en las que yo quisiera que contestara a esta interpelación. La primera de ellas es el beneficio que para Cantabria genera la existencia de los vuelos que operan compañías como Ryanair orientada al sector, al sector turístico. En qué medida el saldo neto de viajeros nos supone importación o exportación de viajeros, entendiéndolo por la importación todos aquellos viajeros que llegan de fuera del territorio nacional, es decir, de los lugares de destino de estos vuelos, o si en el fondo que estamos haciendo es exportando, exportando viajeros a los polos de atracción turística del extranjero, como puede ser Roma, Hungría o el Reino Unido.

Y cuando hablamos de exportar me gustaría hacer una reflexión, y es que el sistema de subvenciones vía, vía paga, pago de publicidad a las aerolíneas beneficia indistintamente a todos los usuarios de a todos los usuarios del sistema, estos de estos vuelos, sin distinguir entre aquellos que vienen del extranjero que, como digo, estarían justificados por la efecto multiplicador que se ha invertido en realiza en la industria turística regional y también a aquellos de las provincias limítrofes: vascos, castellano-leoneses o asturianos, que acuden a Cantabria con la intención de tomar el vuelo barato que les lleve al lugar de destino. Me gustaría saber en qué medida eso genera riqueza en riqueza en Cantabria y cuál es el criterio que se está utilizando para la selección de destinos.

La siguiente cuestión tiene que ver con los sistemas de asistencia al aterrizaje, uno de los problemas que tenemos para conseguir que lleguen vuelos a Cantabria o que lleguen en horarios complicados, aparte de que el aeropuerto se cierra por las noches, es la no existencia de lo que los técnicos denominan ILS o sistemas automáticos de asistencia al aterrizaje, que son supuestos que nos permitiría o que permiten aterrizar a los vuelos en circunstancias adversas esencialmente niebla, y que, cuando esta ocurre, inevitablemente tenemos que desviar los aviones que llegarían a Santander a otros a otros destinos. Evidentemente no disfrutar de los elementos o de los elementos técnicos más más modernos o tecnológicamente más avanzados dificulta la pugna que tiene el Aeropuerto de Santander o de Parayas para conseguir la contratación de vuelos.

La tercera cuestión que ya se ha debatido esta mañana y que nos preocupa enormemente a todos los grupos parlamentarios y hemos ido coincidiendo todos en esta en esta cuestión, es la inexistencia de horarios razonables para los vuelos a los lugares, a los que debemos trasladarnos los cántabros por trabajo o por mayor frecuencia, como son los (...) de conexión internacional, que solo tenemos conexión con Madrid y no tenemos conexión ni con Heathrow ni con el aeropuerto de París y esencialmente la comunicación con Barcelona, Madrid y Sevilla.

Los vuelos a Santander, a Madrid y a Barcelona, como hemos explicado esta mañana, no tienen el horario adecuado, que debiera ser a primera hora de la mañana para facilitar el retorno por la tarde y poder mantener una jornada de trabajo en el lugar de destino, lo que obliga o bien en el caso de Barcelona a tomar el vuelo el día anterior por la tarde y obligando al usuario a pernoctar en Barcelona, con lo que se encarece muchísimo el transporte, y en Madrid tenemos la peculiaridad ahora de que el servicio de vuelos de avión da exactamente el mismo servicio que Renfe.

Es decir, el avión que tenemos que viajar a Madrid no puede ser rentable porque cuesta en muchas ocasiones y recoge los días anteriores 400 euros y sin embargo, deja al viajero en Madrid a la misma hora que le deja al tren, lo cual es



una enorme duplicidad y falta de competencia, y para la vuelta por la tarde nos ocurre lo mismo, nos encontramos con que el avión es muy tardía y llega aquí a las 11 de la noche, que es a la misma hora a la que vuelve, a la que llega el avión, lo que hace el avión muy muy poco competitivo. Podemos decir que nominalmente efectivamente tenemos ese avión, pero el comentario de los usuarios habituales es que el servicio es enormemente eficiente.

Necesitamos un vuelo a primera hora, incluso sería mejor un vuelo a primerísima hora que nos obliga a todos, a madrugar, pero nos permitiera trabajar en Madrid y un vuelo razonable a media tarde de vuelta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz.

Como ya expresé la semana pasada ante este Pleno, para el gobierno de Cantabria, Aeropuerto Seve Ballesteros tiene una importancia estratégica. Por una parte, genera una con un considerable impacto económico, directo, indirecto e inducido, por otra parte, beneficia no solo la llegada de turistas, como usted ha dicho, sino también al fomento de la conectividad para nuestra región y nuestros propios ciudadanos.

Por tanto, no le quepa duda, señores diputados, que todos en el Gobierno somos muy conscientes de la importancia que tiene el aeropuerto para la región, y estamos volcados para que siga generando actividad, atrayendo turistas, siendo la puerta de salida a otros países y permitiendo que Cantabria esté conectada con las principales ciudades de España. Aquí podemos venir aquí a pedir sacar punta, como se hizo la semana pasada todos los datos, a pedir la excelencia y a ver el vaso medio vacío, pero la realidad es tozuda y los números no engañan.

Llevamos dos semanas hablando del aeropuerto como si tuviésemos un problema gravísimo en esta infraestructura y, sin embargo, la situación es muy distinta, como algunos grupos están intentando describir, no es el caso de su intervención. Como en cualquier aspecto de nuestra vida, todo es mejorable, pero lo que no tiene ningún debate es que el Seve Ballesteros goza de una buenísima salud en estos momentos y solo hace falta mirar sus números.

El pasado año 2023 el aeropuerto logró las cifras récord de 1.242.089 pasajeros, tocamos techo, batimos la mejor marca de la historia y, por tanto, alcanzamos una cifra que jamás se había conseguido en Cantabria. Eso ha sido tan solo hace dos meses, como quien dice antes de ayer, y por eso estamos todos de enhorabuena. Por tanto, no entendemos esa fijación por cuestionar la gestión del aeropuerto y poner en duda el trabajo de las personas que tanto desde la Consejería de Fomento como desde la de Turismo siguen trabajando para mantener e incluso mejorar esos números.

Ese trabajo y ese esfuerzo ya se ha visto reflejado en el anuncio que yo mismo hice en este mismo estrado hace tan solo una semana, y es que en este 2024 se han logrado mantener las mismas rutas que han convertido el año 2023 en el mejor de la historia, un total de 29 destinos que nos van a mantener conectados a 15 capitales españolas las más relevantes y a 14 destinos europeos y del norte de África; no se lo voy a repetir porque la semana pasada les enuncié todas ellas.

La cifra es muy importante, demuestra el empuje que sigue teniendo el Seve Ballesteros y el interés que tiene muchas compañías por volar con nosotros de los 29 destinos que se operan desde nuestro aeropuerto la ruta con Madrid es sin duda alguna la principal, lo tenemos muy claro lo hemos defendido en la oposición y lo defendemos ahora en el Gobierno y es por el número de pasajeros y por el número de operaciones. Durante el año 2023 se transportó en esta ruta a cerca de 220.000 personas, lo que supone casi un 18 por ciento del total de los pasajeros de nuestro aeropuerto. Somos muy conscientes que necesitamos estar mejor conectados con la capital financiera de España y facilitar así la actividad económica de nuestras empresas y empresarios y en un mundo cada vez más globalizado esta ruta es vital para Cantabria, ya que establece el paso previo hub de conectividad, que es el aeropuerto Adolfo Suárez Barajas, la principal puerta de salida al mundo desde nuestro país. Este aeropuerto madrileño mueve más de 60 millones de pasajeros anuales y enlaza con los principales destinos tanto nacionales como internacionales.

¿Qué nos hemos encontrado en esta ruta; cuando llegamos al Gobierno? ¿cómo están las cosas a día de hoy? En los cuatro primeros meses del año pasado Iberia operó 400 vuelos en la ruta Madrid-Santander-Madrid, lo que supuso una oferta de 60.000 plazas. Adicionalmente, Air Nostrum realizó 342 operaciones, lo que aportó 34.200 plazas, es decir, Cantabria tuvo en 2023 un total de 94.200 plazas con Madrid si sumamos la actividad de Iberia y de Air Nostrum.

Sin embargo, justo antes de las elecciones Iberia desaparece de Cantabria y la operación con Madrid pasó a realizarse con aviones más pequeños, los habituales de Air Nostrum, a los que un diputado de esta Cámara se refirió literalmente como microbuses. Eso nos ha llevado a que la oferta ya ha caído en este primer cuatrimestre de 2024 a 71.400 plazas, es decir, una reducción de 22.800 plazas con respecto al mismo periodo del año anterior.



Esto es lo que hemos heredado del Gobierno anterior como pistoletazo de salida para la legislatura aérea. Esta herencia ha tenido, desde luego una consecuencia directa muy negativa sobre los pasajeros que utilizan habitualmente esta línea, y es que casi 23.000 cántabros y madrileños van a tener mucho más difícil viajar entre ambas comunidades durante todo este año al disponer de muchas menos plazas, un 24 por ciento menos es el regalo envenenado, que nos ha dejado el Gobierno que nos precedió en esta materia.

Es desde luego, una mala noticia, pero al mismo tiempo lo hemos convertido en un reto, con el objetivo de volver a recuperar buena parte de esa oferta y compensar así una bajada tan significativa. Les aseguro que ya estamos trabajando en ello y vamos a poner toda nuestra energía, conocimiento y capacidad para lograr ese objetivo.

Para poder hablar de lo que queremos alcanzar en el futuro antes es necesario poner encima de la mesa cuál es la operativa que tiene en estos momentos el aeropuerto con la capital de España. El 22 de diciembre de 2022, el entonces consejero de Transporte, Sr. López Marcano, adjudicó a Iberia el contrato de servicios de publicidad al que nos hemos referido ya en estas dos semanas. Este contrato de acciones de marketing y publicidad y que está en vigor hasta enero del próximo año 2025 tiene un requisito de conectividad, en el que se exige que haya tres vuelos diarios entre ambos territorios. Ese es el tope que está establecido en esos en estos momentos y que obliga a la compañía a operar 21 vuelos a la semana.

El contrato establece al mismo tiempo que la comunidad puede establecer sanciones a la compañía si no se cumplen esos números. En el gobierno de Cantabria, como no puede ser de otra manera velamos por el cumplimiento de los contratos de que la administración ha firmado y hacemos un seguimiento semanal de vuelos y frecuencias, por esta razón cuando se producen cancelaciones inesperadas o cuando la operativa establecida por la empresa contratada no ha cumplido los requisitos del contrato, los servicios técnicos y jurídicos de Cantabria incoan los oportunos expedientes de penalidades, que como he dicho antes, están recogidos en el contrato que se firmó. En palabras llanas, cuando detectamos que la compañía no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, establecemos sanciones económicas y ese dinero se resta del importe total del contrato.

El asunto de las can..., de las cancelaciones es uno de los que más perjuicio hacia los pasajeros y de los que más nos preocupa a nosotros como Administración. No obstante, en la interpelación de su grupo ustedes hablan de cancelaciones con carácter general. Debo, lógicamente separar en este análisis las que se hayan podido producir por causas de fuerza mayor, como condiciones meteorológicas adversas, que en un aeropuerto como el nuestro se producen cada cierto tiempo, contra las que lamentablemente poco podemos hacer. Esas son incontrolables y en ellas poco podemos hacer más que defender los derechos de los pasajeros y velar por que las empresas cumplan con sus obligaciones en el ámbito del respeto de la normativa europea. En ese ámbito, las compañías deben cumplir el Reglamento 261/2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos.

Ustedes conocen perfectamente cuáles son todas las cuestiones que se le exigen a estas compañías, y entenderá usted que más allá de nuestra responsabilidad y nuestros compromisos para garantizar la conectividad nacional e internacional de Cantabria, lo que nos debe preocupar es que se garantice la seguridad de los viajeros y que se cumpla rigurosamente esta normativa que les acabo de citar.

Sobre las cancelaciones inesperadas o que no se producen por causa mayor, ya hemos trasladado a la compañía el daño y los graves inconvenientes que producen a los usuarios del Seve Ballesteros; y ese tipo de contingencias terminan con las sanciones que ya les he relatado antes y que suponen multas muy importantes.

Más allá de eso, poco podemos hacer para influir en las decisiones puntuales que toma la compañía y que en muchos casos afectan a nuestro aeropuerto. No les quepa ninguna duda de que uno de los objetivos que se ha marcado este gobierno es mejorar la operatividad entre Santander y Madrid y estamos trabajando para conseguirlo.

Permítame que de momento mantengamos en el ámbito privado ese trabajo, que confiamos que acabe dando los resultados, que esperamos sin tardar mucho.

Mientras tanto, le recuerdo, una vez más que el pasado año 2023, el aeropuerto Seve Ballesteros logró un récord histórico de 1.242.089 pasajeros y, por tanto, trabajamos sobre una base muy sólida. Es un dato que debe ser motivo de orgullo para todos, porque este es un trabajo realizado por todos. Para nosotros también lo es.

Lógicamente, debemos aceptar las matemáticas como ciencia que son. Les digo esto porque la lógica matemática dice que cuando más se incrementa la operativa del aeropuerto, más probabilidades habrá de que ocurra alguna cancelación. Si no tuviéramos vuelos, sería imposible que se cancelaran.

El Gobierno de Cantabria, vela por el cumplimiento del actual contrato y de la normativa europea, y actúa y actuará para optimizar las operaciones del aeropuerto. Y singularmente, en una ruta que es, como les he señalado, tan relevante para la comunidad.



Me plantea usted alguna cuestión más sobre los sistemas de seguridad que están implantados en el aeropuerto. Lógicamente, eso, eso no es una responsabilidad del Gobierno de Cantabria es una responsabilidad de AENA, pero tenga usted en cuenta que cuantos más vuelos y más ciudadanos utilicen el aeropuerto, Seve Ballesteros más posibilidades habrá de que, de que AENA realice las mismas inversiones que hoy, por ejemplo, tienen Bilbao u otros aeropuertos mucho más grandes que el nuestro.

Y en cuanto al beneficio para Cantabria, pues se lo tengo que dejar muy claro, hay estudios de la Universidad que dicen y cuantifican cuáles son esos beneficios, pero todos debemos tener muy claro que el tener más de 1.200.000 pasajeros en el aeropuerto, Seve Ballesteros supone una riqueza impresionante para todos los cántabros. Toda esa gente usted dice, no, es que igual estamos subvencionando los vuelos a los, a los territorios del entorno. Que vengan gente a Cantabria de Andalucía, Baleares, Canarias, de todos los rincones de España, y de todos los rincones de Europa y de algunos de las de los países del norte de África, es bueno para Cantabria y es bueno para los cántabros, porque todos ellos al final, están dejando en nuestra tierra ingresos que repercuten en el PIB de nuestra comunidad autónoma, y sin duda nos permiten mirar el objeto, de mirar el futuro con unos objetivos bastante mejor que si el aeropuerto Santander se pareciera algunos otros, mucho más inferiores, del norte de España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señor consejero.

Efectivamente, cuando me refería al saldo neto de viajeros, si importamos o exportamos, me refería como factor netamente positivo a los viajeros que vienen de Marruecos, porque viven allí; de Canarias; de Andalucía o de fuera de España.

Y cuando hablaba de subvencionar a lo que me refería era a que inevitablemente el Gobierno de Cantabria está facilitando pagos, no sé si podemos calificarlo como ayudas, como subvenciones o como pagos en publicidad, a las compañías aéreas que vuelan desde aquí, supuestamente esos pagos tienen que tener que convertirse luego en precios mucho más populares que, por cierto, han dejado de serlo. En los últimos meses se ha producido una subida radical del coste de los de los billetes de avión y que lo disfrutan todas las provincias limítrofes. Y lo que yo planteaba en la primera cuestión es en qué medida, en qué medida esos viajeros que llegan a las provincias limítrofes generan riqueza en Cantabria o simplemente están de paso, como si fueran usuarios del ferry.

La otra cuestión que me planteaba es las medidas de asistencia remota, el aterrizaje y la conexión de los vuelos a Madrid. Y yo creo que en esta réplica podríamos aceptar que efectivamente puede ser una cuestión política la existencia o no existencia de vuelos a primera hora a Madrid. Incluso podríamos aceptar la posibilidad de que para Iberia haya otros vuelos más rentables. Pero se trata de una cuestión política de comunicación de una región, que a día de hoy y como consecuencia de los incumplimientos de los sucesivos Gobiernos nacionales, carece de comunicación de ferrocarril del siglo XXI. Es decir, como cuando los ingleses quedaron aislados por un temporal, podríamos decir aquello de que el resto de España está, está desconectada de Cantabria.

Y esa decisión no construir el AVE hasta Reinosa, no generar vuelos de avión a primera y a última hora es una cuestión puramente política. Podríamos llegar a aceptar que Cantabria se viera perjudicada en algunas de las dos, que se retrase la construcción del AVE hasta el 2040 por una decisión política; pero entonces, entonces y aunque a Iberia le cueste más, le cueste dejar de ganar dinero tendrían que proporcionar los vuelos de avión. Y si nos proporcionan vuelos de avión y si nos proporcionan un AVE como el que tiene Barcelona, yo entendería que bajasen las frecuencias de los vuelos aéreos, pero políticamente es injustificable que el Gobierno de España no facilite uno de los dos sistemas de transporte.

Y entiendo que la misión del Gobierno de Cantabria tiene que ser exigir, negociar, llámenlo ustedes como quieran hablar con Globalia través del Partido Socialista, lo que ustedes quieran, pero conseguir que haya una comunicación correcta de Cantabria con Madrid.

¿Aceptaría, que fuera provisional la comunicación de avión? ¿Los 20 o 30 años que tardemos en tener AVE? Lo que sea, pero hasta entonces avión y a partir del AVE seremos mucho menos exigentes con el avión, pero lo que es políticamente inaceptable es el aislamiento que a día de hoy sufre Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.



EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Sr. Palacio, mire, el otro día estaba yo en La Rioja con otras cuatro comunidades autónomas para reclamar un tren de altas prestaciones entre Santander y Bilbao, que se conectará con ese corredor mediterráneo hasta Valencia. Y una de las cuestiones que yo dije en esa intervención fue que Cantabria es una isla, por desgracia, en cuestiones ferroviarias en toda España.

Hubo varios técnicos que sacaban planos y La Rioja y Cantabria eran dos zonas donde no hay un solo metro de tren de alta velocidad, ni con unas prestaciones suficientes para el transporte de mercancías razonables. Y eso es una realidad. Eso es un hecho y está ahí.

Se sorprendían algunos de los empresarios que había allí cuando se les decía que Cantabria no tiene ni un solo metro de AVE y, por supuesto ni un solo metro de transporte ferroviario de mercancías adecuado.

Nosotros estábamos allí. Otros en su momento no estuvieron. Nosotros estábamos ahí desde el primer momento y vamos a seguir estando porque entendemos que la conectividad de Cantabria en todos los ámbitos aéreo, ferroviario y viario, es importantísimo, porque partimos siempre por detrás. Tuvimos la autovía los últimos. Vamos a tener el tren los últimos, y no podemos seguir siendo siempre los últimos de todo, porque para entonces la competencia que tenemos con el resto de comunidades autónomas de nuestro entorno, de nuestro entorno es tan importante que las empresas que podrían venir aquí acabarán yéndose a otros sitios.

Estuvimos en esa reivindicación y lógicamente vamos a estar en todas las reivindicaciones, a nadie se le escapa que el tren a Reinosa es, no importantísimo, es esencial para Cantabria, y en esa reivindicación hemos estado siempre, vamos, estamos, y vamos a seguir estando lo mismo. Con el tren a Bilbao, lo mismo con la mejora de las cercanías, que utilizan cientos de miles de usuarios todos los meses en Cantabria, y el Gobierno de Cantabria no les va a dar la espalda en ningún caso.

Aviones. Lógicamente la línea con Madrid es la principal de nuestras líneas, pero la situación en la que hoy estamos es una situación que es la que hemos heredado. Heredamos cosas buenas y heredamos cosas un poco peores. En el campo del aeropuerto Seve Ballesteros, pues no es de las peores cosas que hemos heredado. Lógicamente. El récord histórico está ahí está antes de ayer por la mañana, y es una cosa que han trabajado los distintos Gobiernos, decía el Sr. Marcano, desde el año 2004. Bueno, todos hemos trabajado todo lo que hemos podido para que la situación de ese récord sea la que ha sido hace dos meses.

Pero, claro, las cosas el otro día se nos decía que no, esto no he podido estar esta mañana, pero se nos decía, es que ya dejé las cosas hechas. Había varias conexiones ya montadas para el aeropuerto. Pues es que...Y luego los, los lentos hemos sido nosotros, no sé yo si habrá un Gobierno que lleve las cosas a la velocidad, que las llevamos nosotros. Pero bueno, por supuesto más lentos que los anteriores no somos eso, se lo puedo garantizar. Pero si las cosas estaban resueltas después de ocho años de gobierno y había con Oporto y había con, con media Europa vuelos cerrados, lo que no sé es por qué no se licitaron. Bueno sí, sí lo sé, si que se licitaron, pero se quedarán desiertos, no uno, uno detrás de otro, un montón de conexiones que se quedaron desiertas.

Y esa es la realidad y aquí en Cantabria, el vuelo con Madrid, pues en los cuatro primeros meses del año pasado, con un contrato que se cumple escrupulosamente y cuando no se cumple se multa a la compañía, pues se quitaron no vuelos, se quitaron capacidad de los vuelos. Y eso supone que 23.000 personas van a poder volar menos en Madrid este año. Y eso es un hecho que nos hemos con, que nos hemos encontrado con un contrato firmado y con unos aviones que están funcionando desde el año pasado, desde justo antes de las elecciones.

¿Intentaremos modificar esa situación? Sin duda. ¿Qué Cantabria necesita, unos vuelos que saldrán pronto por la mañana y que permitan hacer una jornada laboral completa en Madrid? Eso es un hecho. Lo tienen prácticamente todos los aeropuertos. Hay mucha gente que todos conocen que se van a Bilbao a coger el vuelo por la mañana porque es más barato y porque encima sale a la hora que tiene que salir.

Esas cuestiones. Nosotros no podemos incumplir un contrato que dura hasta enero del 2025. Lógicamente estamos trabajando con Iberia. Como no lo vamos a hacer.

¿Vamos a conseguir los objetivos que estamos buscando? Pues esperemos. Cuando eso se produzca, pues así lo contaremos. Pero yo creo que la situación de la que partimos es de la que partimos. Como se nos decía, queremos volver a los vuelos por el sur de Francia con Santander. Pero es que más que a París no ha habido ninguno, igual alguno pensó que los tenía como estos a Oporto y a Frankfurt y a todos los sitios donde los tenía ya cerrados. Pero es que los hechos son tozudos y los hechos son que tenemos las 29 conexiones, que no son pocas, se darían con un canto en los dientes muchos de los aeropuertos del norte de España similares al nuestro. Pero la realidad es la que es y los contratos firmados son los que son. Y los que se quedaron desiertos también son los que son.



Entonces vamos a trabajar porque este año de momento todas las conexiones que había, a pesar de que empresas como Ryanair han anulado vuelos en otros aeropuertos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Voy terminando, señora presidenta. Los vuelos, todas las conexiones se mantienen. Vamos a conseguir que haya más vuelos con Madrid, vamos a intentarlo, y que puedan mucha más gente volar en esos vuelos a unas horas mejores. Si eso lo conseguimos, esas ayudas que se dan para esa publicidad en los aviones sean unas ayudas buenas, que en cualquiera de los casos lo son, y al final Cantabria tendrá unos objetivos, como le he dicho antes, que serán buenos para todos y unos objetivos cumplidos razonables.

Este es un trabajo de todos. Estamos en un buen momento.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor consejero termine por favor.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Y vamos a ver si viene el año que viene podemos presentar unas cifras, cuando menos, como las de este último récord, que son muy buenas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 50, relativa a criterios del Gobierno para llevar a efecto el principio de colaboración y cooperación administrativa con los ayuntamientos en aplicación de la Ley de bienestar animal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta, señorías, muy buenas tardes. Señor consejero, muy buenas tardes.

La nueva ley, 7/2023, del 28 de marzo, de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales, incide de manera notable en las competencias de las entidades locales.

Tras la entrada en vigor de esta ley, que ustedes, ni nosotros apoyamos, pero que es de obligado cumplimiento, se atribuyen directamente a los ayuntamientos algunas de las competencias reflejadas en la norma, como la recogida de animales extraviados, abandonados, colonias felinas, entre otras, y sin perjuicio de las referencias a la policía local en materia de inspecciones y sanciones.

Además, con esta nueva ley, las diputaciones y otras entidades locales supramunicipales, que parece claro que van a tener un papel importante de cara a facilitar la ejecución de estas obligaciones en los municipios, especialmente por las mayores dificultades que tienen para cumplirla los pequeños y medianos municipios, que hay en Cantabria. Y Cantabria, como comunidad autónoma uniprovincial tiene asumidas las competencias de diputación, y, por lo tanto, el Gobierno de Cantabria debe ejercerlas para alcanzar el fin último que nuestros municipios más pequeños, con menos medios y dificultades, puedan cumplir con las obligaciones de la citada ley.

No se puede olvidar que la propia ley estatal se apoya en el principio de colaboración entre las administraciones públicas para establecer mecanismos administrativos orientados al fomento de la protección animal y garantizar así su cumplimiento.

Son diversos organismos administrativos los que deberían colaborar en el cumplimiento de esta ley. Y es muy importante destacar que esta norma, como muchas otras, atribuye obligaciones a las entidades locales, pero no les acompañan de la necesaria financiación y medios para llevarlas a efecto, siendo precisamente esta circunstancia por la que hoy le apelamos y que se debe llevar al Gobierno de Cantabria, en su papel de Diputación, a colaborar y cooperar con las administraciones locales para que estas puedan cumplir con lo establecido en la ley. Una dificultad que se ve acentuada, porque esta ley debe armonizarse con numerosas ordenanzas municipales que ya regulan esa tenencia y protección de animales.

Como decimos en la exposición de motivos de la interpelación, nuestros ayuntamientos más pequeños y de tamaño medio, con carencias importantes en medios humanos y materiales, van a tener problemas para aplicar la ley y asumir las obligaciones que ella establece para la protección de estos animales, que sin duda alguna es el fin último que todas las



administraciones públicas implicadas pretenden alcanzar. Y por ello la consejería competente en el gobierno de Cantabria, para actuar ha de adelantarse, colaborar con los ayuntamientos que más problemas tienen, o que van a tener para cumplir la norma, cumpliendo además el espíritu de la ley, que incide en el principio de cooperación administrativa mencionado anteriormente.

¿Cuáles son esas nuevas obligaciones que nos manda la ley que han de asumir los ayuntamientos y que impone esta norma estatal? Sin duda alguna son varias e importantes. El artículo 21 se habla de los planes de protección civil. En su caso, cuando se aprueben, los ayuntamientos han de cumplir con medidas de protección para los animales adecuadas a la ley. No se dice expresamente el artículo, pero está claro que corresponde a la ley citada.

O la recogida de atención de animales que regula el artículo 22. En ese caso sí se dice expresamente que corresponde a los ayuntamientos la recogida de animales extraviados, abandonados y su alojamiento en un centro de protección animal. Para ello, han de contar con un servicio de urgencias para recogida y atención veterinaria de estos animales disponible 24 horas al día. Esta gestión podrá realizarse directamente por los servicios municipales competentes o por entidades privadas, sin perjuicio que siempre que le sea posible se realice en colaboración con entidades de protección animal.

Y qué decir tiene la dificultad que entraña para ayuntamientos medianos y pequeños, llevar a cabo este fin estas obligaciones. Por eso la norma que hace referencia a estos municipios, destacando las poblaciones que dispongan de medios de menos medios para ejercer su competencia para la recogida, el mantenimiento de animales podrá suscribir convenios de colaboración con centros mancomunados pertenecientes a otras administraciones o contratados que cumplieran las condiciones mínimas reguladas en la norma.

Si se trata de acceso con animales al transporte establecidos y espacios públicos, en el artículo 29 dice que los transportes públicos y privados han de facilitar la entrada de animales de compañía que no constituyan un riesgo para las personas, para los materiales, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre la salud pública, en las ordenanzas municipales o normativa específica. Por lo tanto, queda afectada también la competencia municipal de transporte colectivo urbano y en cuanto al acceso de los espacios públicos.

La norma dice que impere juicio de lo establecido en sus ordenanzas municipales los ayuntamientos promoverán el acceso a playas, a parques y otros espacios públicos de aquellos animales de compañía que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o las cosas y determinarán, en todo caso, lugares específicamente habilitados para el esparcimiento de animales de compañía, y particularmente dice para los perros.

Otra obligación legal se refiere al fomento de la convivencia responsable con animales en el artículo 33, que de manera genérica obliga a las administraciones públicas a fomentar la convivencia responsable con animales mediante la realización de campañas dirigidas a promocionar la protección, defensa de animales, la adopción de animales de compañía, el conocimiento del comportamiento animal y el perjuicio social relacionado con el maltrato animal, resaltando los beneficios que para el desarrollo de la personalidad conlleva la convivencia con animales y cita la fórmula de los convenios, acuerdos con organizaciones profesionales veterinarias y con las entidades colaboradoras en tenencia responsable, como medios para cumplir con esa obligación.

En materia de control de las colonias felinas, los artículos 38, 39 y 40 establecen la obligación del control poblacional de todos los gatos comunitarios con el fin de reducir progresivamente su población, manteniendo su protección como animales de compañía; establece la obligación de identificar mediante microchip registrada bajo la titularidad de la Administración local, cosa imposible entenderá usted como lo entiendo yo, y la esterilización quirúrgica de todos los gatos comunitarios. Estos son algunos ejemplos de las obligaciones derivadas de la Ley del Estado para los ayuntamientos, además en materia de inspección, de sanción de registros, etcétera.

En definitiva, cómo se puede comprobar la mayor parte de esta ley resulta de obligado cumplimiento mientras perviva y la aplicación en las entidades locales establecen numerosas obligaciones directas e indirectas, en base a que la competencia estatal implica y con la necesidad de ampliar los medios personales y materiales por parte de las entidades locales, especialmente como decíamos, las más pequeñas, las menores, las de menores medios para poder cumplir la ley.

A ello se suma las reivindicaciones de grupos ecologistas proteccionistas de los animales, que están enviando circulares a los ayuntamientos de Cantabria, exigiendo ya el cumplimiento de la norma, tenemos, tengo mi poder la circular enviada al Ayuntamiento de Puente Viesgo por poner un ejemplo.

Es por ello que el Grupo Regionalista presenta esta interpelación porque recibimos con preocupación lo que nos hacen llegar los alcaldes de nuestros municipios, que indican la dificultad que tienen para cumplir con esta norma y porque en base a ese deber de cooperación entre administraciones que se deduce de la propia ley, teniendo en cuenta la circunstancia que antes decía de que Cantabria tiene las competencias de asistencia y colaboración derivadas de nuestra condición de gobierno autonómico con funciones de diputación provincial y atendiendo a las especiales necesidades que



presentan los municipios de Cantabria, la mayor parte de ellos, como son menores de 5.000 habitantes y con medios escasos para hacer frente al cumplimiento de estas obligaciones.

Por ello, mientras repito, perviva la ley, interpelamos al Gobierno sobre cuáles son sus criterios para hacer efectivo el principio de colaboración y cooperación administrativa, como los ayuntamientos, al objeto de que puedan aplicarse la ley de bienestar animal en Cantabria. Queremos saber qué medidas y guiada tiene alguna desarrollándose o están llevando a cabo desde el gobierno con los ayuntamientos para que nuestros alcaldes puedan cumplir con las obligaciones derivadas de esta ley, repito, mientras perviva. Si han abordado ya este asunto, especialmente con los ayuntamientos de medio o pequeño tamaño, que son sin duda los que más afecta al cumplimiento de las obligaciones de esta ley.

Queremos conocer igualmente qué planteamiento tiene el Gobierno, si es que lo tiene para poder desarrollar las obligaciones de esta ley. Utilizando la vía de las entidades supramunicipales, las mancomunidades, especialmente aquellas que, entre sus estatutos, pudieran recoger competencias relacionadas con esta materia de protección de animales, si se ha estudiado esta posibilidad u otras que permitan dar asistencia jurídica de apoyo económico u otras para ayudar a nuestros ayuntamientos a cumplir la ley.

Nada más y muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Sr. Blanco, gracias por su pregunta. Efectivamente, mientras exista la ley estamos de obligado cumplimiento, aunque el primer criterio que tiene el Gobierno es que esta es una mala ley que hay que derogar lo antes posible y en la medida que podamos. Pero a su pregunta, y mientras esta ley aunque está vigente desde septiembre del 23 pero aún no se está aplicando, esta ley como muy bien dice usted considera que las administraciones locales constituyen un elemento fundamental para hacer efectivas las disposiciones previstas en esta ley, que consideramos realmente nefasta, pues no solo constituyen el primer contacto entre la ciudadanía de la Administración, sino que afrontan la problemática que directa o indirectamente conlleva el abandono animal en el marco del ejercicio de las competencias en materia de medio ambiente y protección de la salubridad pública en los términos previstos en la legislación autonómica.

Pero en el título 1 establece mecanismos administrativos orientados al fomento de la protección animal mediante la consagración en su capítulo 1 del principio de colaboración entre las administraciones públicas en esta materia, perfilando diferentes organismos de colaboración y asesoramiento con representación de personas, de perfil científico y técnico, con representantes de las administraciones territoriales y de instituciones profesionales inmersas en el mundo de la protección animal, pero es que estos organismos no se han desarrollado reglamentariamente aún y estamos a la espera.

El capítulo 6 perfila la necesaria colaboración entre el departamento ministerial competente y las instituciones públicas directamente concernidas en la lucha contra el maltrato animal, pero todavía no se ha establecido la colaboración institucional, estamos a la espera de ello.

En los capítulos 7 y 8 establecen sendas obligaciones para las administraciones territoriales de contar tanto con protocolos de tratamiento de animales en situaciones de emergencia, lo que provoca consecuencias negativas a sus propietarios, como con centros públicos de protección animal, propios o concertados, de forma que los propios ayuntamientos se involucren en la protección animal y no hagan recaer exclusivamente dicha labor en entidades privadas sin ánimo de lucro, eso sí lo dice la ley, pero sin aportar fondos a los ayuntamientos para ello.

En el artículo 5 de dicha ley se crea el Consejo Estatal de Protección Animal como órgano colegiado de naturaleza interministerial e interterritorial y de carácter consultivo y de cooperación en el ámbito de la protección de derechos y bienestar de los animales objeto de esta ley, adscrito al departamento ministerial competente. En él van a participar las comunidades autónomas y tendrán representación las entidades locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, su composición concreta se determinará reglamentariamente, pero es que no se ha hecho aún tampoco por parte del ministerio.

Y una de sus funciones era elaborar criterios genéricos de trabajo para la aplicación de la presente ley, así como fomentar las actividades necesarias, especialmente en materia de lucha contra el abandono y tenencia responsable, según dice la ley. Corresponde cierto a las comunidades autónomas generar protocolos marco con los procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales. Estos protocolos deberán desarrollar con los aspectos mínimos de la ley.

Por ello se ha elaborado un borrador, un borrador de protocolo, marco de implantación de los programas de gestión de las colonias felinas en Cantabria, en la Dirección General de Ganadería, con información del manual de gestión de las



colonias públicas que publica el propio ministerio esta vez de Agricultura el mapa, porque no es el Ministerio de Agricultura, como muy bien sabe usted, el que saca esta ley.

Se ha solicitado aportaciones o alegaciones al Colegio Veterinarios de Cantabria para que nos remitan en el plazo de 15 días desde el 26 de febrero lo que consideren oportuno, después de ese plazo se enviará a las asociaciones y protectoras de animales legalmente constituidas, para que hagan asimismo las aportaciones de esta ley final.

En el borrador elaborado, atendiendo a la aplicación de la normativa estatal y autonómica en materia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, se establecen los criterios aplicables para la implantación de los programas de gestión de colonias felinas en todos los municipios de Cantabria.

También se refiere a la formación y acreditación de las personas cuidadoras de las colonias y de los diferentes empleados públicos que estén implicados en la gestión de las mismas. Se propone que sea mediante un convenio que consiga impartir la formación de personal responsable de la gestión y el mantenimiento de las colonias, así como del personal del ayuntamiento que lo requiera y mantener un servicio de atención para asesoramiento de los mismos.

Lo único que indica la ley en el artículo 20 de la ley referente de colaboración institucional es que la información transmitida entre las instituciones públicas sobre las denuncias, diligencias y resoluciones relacionadas con la protección animal formará parte de la estadística de protección animal.

En la ley se especifica que corresponderá a los ayuntamientos la recogida de animales, extraviados y abandonados y su alojamiento en un centro de protección animal, y para ello deberán contar con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de estos animales disponible las 24 horas del día. Añade que esta, añade esta ley, que esta gestión podrá realizarse directamente por los servicios municipales competentes o por entidades privadas, sin perjuicio de que siempre que sea posible se realice en colaboración con entidades de protección animal.

Para este servicio bien propio, mancomunado o concertado podrá prestarse en ausencia de medios mediante convenios de colaboración con centros mancomunados pertenecientes a otras administraciones o contratados.

El Gobierno de Cantabria, a través de la consejería, convoca ayudas para estos centros de recogida de animales abandonados. De hecho, la última convocatoria está en plazo aún para solicitarse ya que se ha publicado el 23 de febrero de 2024. En su extracto se especifica que podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de protección de animales que dispongan de centros de recogida de animales ubicados en Cantabria, legalmente constituidos y sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea la recogida y protección de animales abandonados. En el caso de la recogida de animales de compañía abandonados deberán tener formalizado un convenio o un acuerdo de colaboración con las entidades locales para efectuar dicha actividad. Mientras que en el caso de recogida de animales de producción dicho convenio o acuerdo no será requisito indispensable.

El objeto de dicha ayuda es establecer la convocatoria de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a los, a los centros de recogida de animales de compañía y de producción abandonarlos, los cuales en el caso de los centros de recogida de animales de compañía, deberán estar registrados a su vez en el registro general de explotaciones como núcleo geológico, a fecha de publicación de esta convocatoria con el fin de dar protección a los animales que se encuentren bajo la tutela de la entidad solicitante.

Las administraciones tienen el deber de colaborar entre ellas y en tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la nueva ley, no se conocen con exactitud las actuaciones propias de cada administración, aparte de las que ya les he comentado de las colonias felinas. Y dentro del marco de colaboración entre las administraciones, desde luego, el Gobierno de Cantabria está abierto a las consultas de todos los ayuntamientos en este tema, a través del buzón de la dirección general de Ganadería y del servicio competente, se trasladan los criterios cuando nos demandan la información con motivo de una denuncia o por requerimiento de colaboración. En todo caso, se indican las actuaciones pertinentes según las competencias de cada administración, poniendo los medios necesarios si es preciso.

Pero realmente el criterio más importante que tiene el Gobierno de Cantabria es que consideramos que esta es una mala ley que debe derogarse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: No, si yo sé que vamos a estar de acuerdo en los problemas que tiene la ley. Usted ha leído las obligaciones que previamente le había leído yo. Pero mientras no se desarrollen los reglamentos que usted dice que el Estado ha de desarrollar, usted no va a implementar ayudas dirigidas a que los ayuntamientos cumplan con la ley,



porque la ley está viva, aunque no se desarrollen ciertos reglamentos, la ley ya obliga, y si no les obliga a los propios ayuntamientos, los vecinos y las asociaciones ya se lo van, se lo están exigiendo a los ayuntamientos.

Claro, mientras no lo, no actúa el Estado tendremos que actuar nosotros como entidad supra municipal, en labores de Diputación, porque los ayuntamientos tienen que recoger a esos animales, costear la recogida, tiene que costear el mantenimiento en los centros estén o no desarrollado el reglamento eso lo tienen ya que hacer, porque si no van a ser denunciados. Ya están mandándoles las cartas las organizaciones a los ayuntamientos.

Ya le dicho que el principio que estamos de acuerdo, si esa ley, pues habrá que cambiarla, como, como se sacar al lobo del LESPRES, pero cuando llegue, cuando toque. Mientras tanto tienen que cumplir, y los ayuntamientos, hay ayuntamientos aquí que no poder costearse el cumplimiento. Pregunten a compañeros suyos, no hace falta que pregunten a los míos, pregunte a los suyos. No van a poder conseguirlo, pero van a tener que cumplirlo.

Ya sabemos que es muy difícil que se puedan llevar a cabo la esterilización de las, los gatos; difícil hasta técnicamente, usted es veterinario, lo sabe, porque no son gastos domésticos, son gastos salvajes, están en la calle, es muy difícil atrapar a esos animales, poderles sedar, mantenerles, porque entre otras cosas hace poco les escuchaba a un veterinario la imposibilidad física de llevarla a cabo, porque esos gatos, una vez que les metes en una jaula, es como un león que metes en una jaula en pequeño, intentan zafarse, intentan, y si no les saca es pues se acaba matando entre ellos. Pero difícil que es la captura. Todo eso cuesta un dinero, que los ayuntamientos es imposible que puedan costear.

Usted tiene que sacar líneas de ayuda, que es lo que le venimos a pedir, no a que valore conmigo si la ley es buena o no, que vamos a estar de acuerdo, ya lo he dicho. Ni que la lea, que también me la he leído. Ni que nos la lea, sino decir que es lo que va a hacer usted para poder ayudar a los ayuntamientos a llevarla a cabo mientras esta ley siga; porque el Estado no aplicó, como muchas veces ocurre cuando se hacen las leyes, no aplicó el dinero necesario. Una ley de bienestar animal que tiene un nombre muy bueno, pero es imposible llevarla a cumplimiento. Con los animales de trabajo no hemos hablado. Todos esos animales que el otro día recordábamos todos que aparecen frecuentemente en los lugares, en las asociaciones de protección animal y dicen que es que estaban abandonados. No, estaban cumpliendo con su trabajo, pero no van a poder mantenerse como están. Y ya le digo, sobre todo con los gatos.

Repito ¿qué es lo que van a hacer ustedes mientras? No me diga que nos sacan los reglamentos, pero algo habrá que hacer para ayudar a los ayuntamientos a cumplirlo, porque la ley está viva desde septiembre del 23, y a los ayuntamientos ya se lo están exigiendo los vecinos, el cumplirlo, que tendrán que hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías.

Sr. Blanco, me alegro mucho que estemos de acuerdo, ya vamos acercando posturas. Como le he dicho esta ley y, como muy bien usted dice, esta ley no es una buena ley, debe de derogarse, y sobre todo reconsiderar los aspectos negativos y el perjuicio que va a causar el impacto negativo, en concreto, en lo que se refiere a las colonias felinas, como usted ha nombrado, pero no ha especificado. Pero esta ley va a causar, tal y como recoge la opinión de expertos, profesionales y científicos, un impacto negativo brutal.

Adelantarle que ya no solamente en las formas, por lo cual esta ley ha salido adelante, es una verdadera tomadura de pelo porque es un proceder sectorial y radical propio de este Gobierno socialista que trabaja de espaldas a la sociedad.

Esta ley, en primer lugar, no sale del Ministerio de Agricultura, que cuenta con verdaderos expertos en experiencia y reconocido prestigio en asuntos de bienestar animal.

Esta ley no deja indiferente absolutamente a nadie y ha conseguido un gran consenso en su contra, más de 6.000 alegaciones, firma de 800 investigadores y científicos en una carta son solicitando una reconsideración, especialmente en lo que se refiere a las colonias felinas, un informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia alertando de la inversión de derechos y problemática de la competencia; una auto enmienda enviada y presentada por el propio Partido Socialista; manifestaciones de dirigentes del Partido Socialista anunciando la presentación de un recurso contra la ley si se llega a aprobar; 657 enmiendas presentadas en el Congreso a los proyectos de ley, en las cuales 123 fueron presentadas por el Partido Popular.

Es necesario derogar la ley porque, además, mire, en lo referente a las colonias felinas, que es un aspecto que nos incumbe respecto a las entidades locales, decirle que la obcecación de los animalistas con esta regulación va a generar un verdadero impacto negativo no solo en la biodiversidad sino también en la sanidad animal e incluso en la salud pública. Los



gatos asilvestrados y sin control causan la muerte anualmente y esto es un dato contrastado científicamente de decenas de miles de millones de animales silvestres, entre ellos, pequeños mamíferos, aves, anfibios, reptiles y peces. Es un claro ejemplo de desconocimiento absoluto, y de ese espejismo radical animalista que solo tiene en cuenta una especie sin entender el resto de la pirámide biológica y de su impacto negativo en la biodiversidad.

Esta ley no está hecha ni consultada por profesionales, como ejemplo de impacto negativo es, por ejemplo, la alarma por desaparición de algunas especies animales como es el caso del gato montés por el cruzamiento con los gatos asilvestrados o, por ejemplo, la transmisión de enfermedades.

Decirle que la población de lince de Doñana ha estado a punto de desaparecer por la transmisión de un virus por los gatos, o los problemas que suscita la gestión, dejarlo en manos de aficionados y de profesionales la gestión de las colonias felinas. Un auténtico despropósito, como imagino usted y yo estemos de acuerdo, pero sí que hay alternativas para ello, alternativas que ha propuesto el Partido Popular como, por ejemplo, monitorizar los la población de gatos, actuar de forma preceptiva sobre los gatos domésticos o mascotas por parte de los profesionales veterinarios, capturas mediante jaulas trampa, que sí tienen control una vez controlados, una vez enjaulados y el control posterior de ellos mediante esterilización o incluso eutanasia.

Es decir, un conjunto de medidas desarrolladas en el espacio, en el tiempo para sobretodo, aplicar sobre todo a criterio de los profesionales, que es una de las propuestas y no por aficionados que actúan a través del ministerio, que debería ser competente por los técnicos que tiene y además no actuar a cargo en el bolsillo de los contribuyentes.

Pero lo que le digo es algo que me sorprende de su pregunta, porque me pregunto qué hizo usted cuando salió esta ley, qué hizo usted. En esta misma, en este mismo Parlamento se le preguntó lo mismo que le preguntó ¿ha presentado el gobierno de Cantabria, alegaciones al borrador del proyecto de ley protección de derechos y bienestar? Pues yo le contestaré porque me he preocupado en informarme, el Partido Regionalista ni este Parlamento ha presentado ninguna alegación al proyecto de ley de bienestar animal, entonces me alegro que se preocupe usted ahora, pero qué le voy a decir ahora a los alcaldes del Partido Regionalista cuando usted no hizo ninguna alegación respecto a esa ley, esa nefasta ley que nos encontramos y que usted no hizo nada en su momento.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 61, relativa a medidas que se van que van a llevarse a cabo para garantizar la plena transparencia en las instituciones públicas de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

La transparencia es la característica de las entidades y servicios que ofrecen información clara y accesible a los ciudadanos y ciudadanas para que puedan expresar una opinión. El buen gobierno es la capacidad de un Gobierno para, entre otros, facilitar la transparencia y la opinión pública.

La transparencia debe ser uno de los criterios que rijan la relación entre las instituciones públicas y la ciudadanía, un criterio innegociable, ya que es el acto por el que la Administración expone y somete a análisis público su propia gestión, no puede haber un ejercicio de democracia plena si este criterio no se ejercita. Sin embargo, en Cantabria seguimos teniendo muchas opacidades sobre cuestiones que atañen tanto a la gestión pública como a las personas que han de llevar a cabo dicha gestión.

Y no solo eso, sino la falta de rigor sobre los asuntos de transparencia, son muchos los incumplimientos y dejadez por parte del Gobierno de la Sra. Buruaga, hoy ausente, que nos indica en tan solo 8 meses que la transparencia y la rendición de cuentas no es un asunto de primer orden en la acción de gobierno.

No hace tanto nos encontrábamos con declaraciones del propio gobierno de Cantabria, que a finales del año 2023 estaría aprobada la Ley de Participación Ciudadana, si no me equivoco, estamos en marzo del 2024 esa ley no ha sido aprobada. Una ley que, en palabras del Gobierno iba a permitir un gobierno abierto, con luz y taquígrafos hacia los ciudadanos, se conoce que la Sra. Buruaga y este Gobierno no están buscando eso por el momento.



Son muchos los hechos que nos hacen entender que la transparencia no es importante; alguno, el Partido Socialista pide la comparecencia de la presidenta del Gobierno, la Sra. Buruaga, para hablar de la reforma fiscal, ¿qué es lo que nos encontramos? La espantada por sorpresa de la presidenta. Hemos necesitado siete meses para conocer el patrimonio de los altos cargos y la declaración de actividades, nada más y nada menos que siete meses; o las dificultades que nos estamos encontrando para acceder a muchísima de la documentación en la Consejería de Educación, que a día de hoy nos sigue constando encontrarla.

Falta de transparencia, están dando pasos atrás en iniciativas a favor de la transparencia adoptadas en la legislatura pasada. Los datos diarios, actualizados y en abierto que había en la web del Servicio Cántabro de Salud para que los consultara todo aquel que quisieran ¿y qué hace el Sr. Pascual poco más o menos nada más llegar a la consejería? Se los carga.

Lo cierto es que con todo sigue su apagón informativo. Se acabó la información transparente y actualizada cada día, ahora en los tiempos de las nuevas tecnologías, de los avances sin precedentes en la materia, en la web del Servicio de Salud de Cantabria tenemos para informar de la lista de espera sanitaria un maravilloso Excel, que permanece inmutable más de 6 meses.

Desde luego, con esta actitud desautorizados quedan para hablar de transparencia, y lo último es que han denegado la comparecencia del director general de planificación de la consejería de salud, que se ha pedido en esta Cámara. No entendemos nada porque miran comparecencias pedidas, porque hay responsabilidades que tienen que venir a explicar a este Parlamento con total, con total transparencia.

O la no aceptación de emociones, porque no quieren debatir nuestras propuestas, que lo único que le dicen a la Sra. Buruaga especialmente en materia de empleo, es que trabaje, que se deje de corridos mexicanos y que se ponga a trabajar porque no hay órdenes, no hay convocatorias, y la economía y el empleo en Cantabria caen.

Porque miren, señores del Partido Popular y señores del Gobierno, es que no dan la cara, es que no dan la cara y miren, de alguna forma, lo entiendo, lo entiendo, no lo comparto y no lo entiendo, porque miren la propia Sra. Buruaga no lo hizo en la campaña electoral del 28 de mayo, como nos recordó un diputado de su grupo parlamentario la semana pasada, y sigue sin dar la cara en el gobierno. Porque, mire, lleva más de 20 consejos de gobierno, más de 20 consejos de gobierno y no dan una rueda de prensa tras el Consejo de gobierno para contar a la ciudadanía en general, que es cuáles son los asuntos más importantes que este Gobierno está llevando a cabo.

Y miren si no saben cómo hacerlo, solo tienen que mirar a la legislatura pasada. Cada consejo de gobierno, el portavoz Pablo Zuloaga y consejero y vicepresidenta daba una rueda de prensa para contar a la ciudadanía los asuntos más importantes, más importantes de del Gobierno. Eso sí es transparencia, eso sí rendición de cuentas, porque le recuerdo que la Sra. Buruaga se auto proclamó portavoz de este gobierno y los periodistas, a día de hoy siguen sin poder acceder a ella, sin poder preguntarla tras cada consejo, tras consejo de gobierno.

Porque, miren, incluso tuvieron una consejería de Presidencia y Justicia, la que le añadieron Simplificación Administrativa e iban a tratar en ella el ámbito tan importante como es la transparencia.

Miren, de parques de bomberos y de bomberos, no hay foto que no tenga la consejera. Eso sí, no la pregunten por transparencia, no la pregunten por transparencia. Pero no la pregunten por transparencia, ni por la simplificación administrativa. ¿Recuerdan a la Comisión delegada del Gobierno para la simplificación administrativa, administrativa y reducción de cargas? No sé si la recuerdan, aquí no hemos vuelto a saber nada de ella.

Ya les digo de transparencia nada. De toros, lo que quieran. De transparencia nada. Porque, miren, están más pendientes de los me gusta, de los retuits, de sus redes sociales, de las redes sociales del Gobierno, de llevar adelante la acción de gobierno y mira que hemos tenido que escuchar el Partido Socialista y el Partido Regionalista la anterior legislatura. Pero es que ver las redes sociales y muchas de las notas de prensa del gobierno dan vergüenza, están utilizando el Gobierno de Cantabria como un instrumento más del Partido Popular. Eso es lo que creen, que es el Gobierno de Cantabria eso es lo que creen, la Sra. Buruaga, ausente esta tarde, del Gobierno de Cantabria, un instrumento al servicio del Partido Popular.

Miren, señores del Gobierno, venimos aquí a intentar abordar un tema fundamental, la transparencia, y digo muy a pesar, lo de intentar, porque lo ponen ustedes difícil, señores del PP, pese a sus eslóganes y palabras vacías, tenemos que lamentar que en este Gobierno la transparencia brilla por su ausencia. La transparencia de mano de la Sra. Buruaga brilla por su ausencia. Se hartaron de prometer transparencia y buen gobierno. Pues ni lo uno ni lo otro.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.



(Murmullos desde los escaños)

Ruego silencio, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): No, yo estoy viva, a tú pesar.

Gracias, señora presidenta.

No me gusta a mí esto es sacar la tribuna la tablet, más que nada porque no la veo, pero no me queda más remedio, Sr. Gutiérrez. Se lo digo por esa acusación que ha hecho de que hemos tardado ocho meses en publicar los bienes y las actividades. Uno cuando hace determinadas afirmaciones en este Parlamento, tiene que tener toda la información. ¿Sabe cuándo lo publican ustedes en el año 2020, respecto al Gobierno del año 2019, el que entró? El 20 de marzo del 2020, con lo cual, a estas alturas todavía ustedes no lo habían tan siquiera publicado 8 meses después. O sea, que cuando uno sube a esta tribuna lo primero que tiene que hacer es tener toda la información, y no quedarse en banalidades, porque, por favor, vaya intervención la suya, menos de transparencia ha hablado aquí usted de todo.

Yo no sé si hoy el permanentemente ausente, Sr. Zuloaga estará contento con la intervención que ha hecho aquí. Porque papelón le ha hecho total.

Mire, no es la primera vez que desde el Grupo Socialista nos preguntan ustedes por transparencia ya lo hizo la Sra. Eugenia Gómez de Diego a través de unas preguntas parlamentarias. Y estamos encantados de venir a hablar de transparencia, con lo cual pregunten nos una, dos, tres, todas las veces que quieren y además es que estamos dispuestos a escucharles y a que nos digan qué es lo bueno que podemos hacer por transparencia. Además de criticarnos también propónganos cosas, eh, que nos vendrán muy bien para mejorar esa transparencia.

Para este Gobierno en la transparencia, no solo un criterio, como dice usted en su exposición de motivos; es una obligación, y así nos hemos conducido desde el primer día, porque la transparencia es la clave para cumplir con nuestro compromiso de buen Gobierno. Ser Transparentes, que los ciudadanos conozcan las políticas y las acciones públicas, toda la actividad pública que realizamos y que esa acción pública, que esa información sea -escúcheme bien- real, la verdad y la que es no; la que ustedes inventen. No inventarla, no modificarla, no manipularla ese es el criterio, y es nuestra forma de actuar y, por supuesto, además de que la información que publiquemos sea la real, la verdadera, hemos de hacerlo, como nos marca la ley, la de la transparencia en general y las sectoriales de forma particular.

Y si para usted la transparencia era que el señor de la mochila azul saliera todos los martes a dar una rueda de prensa, perdóneme, pero le digo que no, eso menos transparencia era cualquier otra cosa. Y hombre, que ustedes, los socialistas, vengan a esta tribuna a hablar de fotos cuando todavía el Sr. Zuloaga, vamos a los actos públicos y nos da codazos y nos pone la zancadilla; para salir él delante de la foto que estuvo el día del orujo, de la fiesta del orujo a punto de quitarle la capa a Carmen Machí. Pero por favor, por favor, Sr. Gutiérrez. Esa es la forma que tenían ustedes de gobernar y de hacer Gobierno.

Desde el Gobierno de Cantabria defendemos la transparencia y el buen gobierno como forma de actuación en toda la actividad pública, cumpliendo con todas y cada una de las medidas que recogen las leyes de transparencia nacional y autonómica; cumpliendo las medidas de transparencia que recogen nuestras leyes sectoriales y además ya estamos dando impulso a la publicidad activa, con una mejora continua del portal de transparencia que cumplía con lo recogido, que cumpla con lo recogido con la ley de acceso cada día ¿no? pues al acceso de todos. Ya lo hemos hecho, por ejemplo, cuando el organigrama del propio gobierno.

Miren, cuando ustedes de antes entraban con el anterior Gobierno a saber que eran los altos cargos se encontraban con esto, con esto se encontraban. ¿Cumplían ustedes la ley? Sí; pero, ¿saben lo que se encuentran ahora? Con esto. Todos y cada uno de los altos cargos. ¿Esto es cumplir la ley? También. ¿Ustedes la cumplían? La cumplían, pero esto es mucho más transparente, más accesible, más visible y más cercano a los ciudadanos, que es lo que al menos está intentando este Gobierno y creo que todos pudiéramos hacer.

Para el fomento de la información pública también estamos trabajando en una comunicación clara, sencilla y real hacia el ciudadano, y también estamos utilizando herramientas visuales y gráficos que permitan tanto, por ejemplo, en datos económicos o en otro tipo de datos, que la información sea más accesible, más clara y más sencilla y comprensible de ver.

Además, vamos a desarrollar y fomentar la formación específica de los empleados públicos en materia de transparencia para que todos tengan conocimiento de ellas. Queremos una información más transparente, real, sin manipulaciones y sin interpretaciones, y hemos empezado por nosotros mismos, Sr. Gutiérrez. Lo hemos hecho con la declaración de bienes. Hasta ahora el Gobierno anterior publicaba los bienes de los altos cargos de forma agregada, es decir, publicaban lo que ellos tenían, pero antes de, publicaban no, antes presentaban



lo que tenían en unos papeles y antes de publicarlo, había alguien que sumaba, restaba, es decir, interpretaba esos datos. Ahora no. Ahora publicamos lo que presentamos, ya no hay nadie que ni interprete, ni sume, ni olvide, ni divida, ni reste.

¿Usted cumplía con la ley? Sí. Nosotros también, pero en el nuestro es todavía mucho más transparente. Es una ficha exactamente igual que la de actividades, y nuestra intención es que, a partir de ahora los diputados, los altos cargos, graben sus datos, introduzcan sus datos a través de un sistema electrónico igual de seguro que un sobre cerrado, y sean esos datos los que se, se publiquen.

Y esto qué es más transparencia, que es más accesibilidad, que es decir más lo que cada uno tiene ¿eh? Pues es una decisión adoptada por la presidenta María José Sáenz de Buruaga, de forma personal, para cumplir con ese objetivo de ser más transparentes y de ser un buen gobierno.

No me habrá oído decir a mí en esta tribuna, ni en este Parlamento, ni en ningún sitio que este Gobierno partía de cero en este caso. Ya le digo que no sé si había un portal de transparencia y se cumplía de forma aceptable las obligaciones. Me hace gracia, porque nosotros cumplimos más que ustedes y usted ha venido aquí a decir que nosotros no cumplimos nada. Nuestro, ustedes cumplían, nosotros también, y además es que el consejo de transparencia a nivel nacional todos los años hace una evaluación de lo que se cumple y cuánto se complete. Este año todavía no hemos hecho las alegaciones. Hay cosas del informe con el que no estamos de acuerdo y alegaremos, pero a día de hoy tenemos un cumplimiento del portal de transparencia en el portal de transparencia de un 90 por ciento, que esperemos sea más. Pero es que ustedes en el 20 era del 76,4 por ciento; del del 22 no sabemos nada porque no hay un informe y el año pasado era del 94 por ciento.

Entonces, el año pasado no, perdón, en el 21. Entonces ustedes, ustedes, como no cumplían el cien por cien eran cumplidores, y nosotros, que cumplimos el 90, casi 20 puntos más que ustedes en el año anterior, somos unos incumplidores. Pues la verdad que no es hay bien dónde entenderlo.

Mire, como todo, hay margen de mejora, ustedes cumplían, pero hay un margen de mejora y es hacia donde nosotros vamos, a mejorar en transparencia, a poder generar confianza en los ciudadanos, implantando herramientas que plasmen fielmente las actividades realizadas y pongan la información a disposición de quienes deseen consultarlos, especialmente a través de una mejora continua del portal de transparencia, hacerle más accesible, más intuitivo que la gente sepa acceder y llegar de forma casi sin necesidad de estar atentos para poder llegar a toda la información.

Además, también vamos a impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública. Vamos a mejorar con la política de resultados, que creo que es importantísima, con datos abiertos y en la rendición de cuentas de la Administración pública y, ¡cómo no!, construir un sistema de integración pública y sensibilización de la sociedad y los empleados públicos.

Y claro, yo ya sabía que el tema de sanidad se iba a salir hoy. ¡Hombre!, que el Partido Socialista tenga el valor de venir aquí a hablar de sanidad, como nos han dejado ustedes las listas de espera es cuanto menos sorprendente.

Pero es que, fíjese, este Gobierno ha recibido de uno de los compañeros de Ábalos y Bolaños, el ministro de Sanidad, un correo electrónico diciéndonos que estábamos incumpliendo con la normativa, le he dicho que este Gobierno cumple con la normativa, que estamos incumpliendo con la normativa a la hora de trasladar al ministerio los datos de listas de espera.

Poco más las ha venido a decir en ese correo que ustedes hacían lo que les daba la gana y que nos mandaban los datos como marcaba la ley, que ustedes estaban introduciendo datos sin cumplir con los estándares en los criterios que el ministerio marcaba, de tal forma que lo hacían para que no les pudieran comparar con el resto de comunidades autónomas. Para eso lo hacían ustedes.

¿Qué hemos hecho nosotros? Paralizar. Y no me diga que no están publicados. Usted no sabe buscar. Aquí están publicados los datos de lista de espera. Esto los he sacado yo ayer, están publicados, 31 de enero del 2024. Y usted dice que llevan no sé cuántos meses sin publicar.

Búsquenlo, lo mismo que lo he encontrado yo lo encontrará usted. Con lo cual, ahora se ha paralizado esa publicación, que estaba mal hecha para publicar cómo hay que publicar, con los criterios del Ministerio de Sanidad, no por los criterios de Raúl Pesquera, que no tiene nada que ver, porque los de él los incumplían todos, incumplían todos los parámetros y todos los criterios.

Hay que cumplir, como manda el ministerio, porque es la única forma de que sea homogéneo y que se puedan comparar con el resto de comunidades autónomas. Y es la única forma, Sr. Gutiérrez, de que sean datos reales...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Reales, verdaderos y que cumplan con los criterios.



Si usted quiere que sigamos publicando los, con los criterios de Raúl pesquera, atrévase a decirlo hoy aquí.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta). Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Gracias, consejera. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Miren, que mi intervención en la interpelación que le hago al Gobierno para hablar de transparencia hablemos de banalidad, no, no son banalidades, banalidades son que ustedes entienden cuando solo se escuchan risas en la bancada popular, cuando solo se oyen risas cuando estamos hablando de algo tan serio como es transparencia o por lo menos cuando estaba un portavoz de un grupo hablando, interpellando al Gobierno. Eso sí es una banalidad.

Y, señora consejera, me ha sorprendido escucharle decir que en la que la Sra. Buruaga, ausente esta tarde, no dé una rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, eso no es falta de transparencia, ¿cómo que no?, ¿cómo que no? ¿Es que resulta que en los asuntos que ustedes llevan adelante los consejos de Gobierno no tienen derecho a la ciudadanía a conocerlos?, ¿no tienen su derecho los medios de comunicación en poder tener una conversación, unas preguntas a este Gobierno sobre los asuntos que les preocupan a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general? ¡Claro que sí! claro que le he puesto el ejemplo del Sr. Zuloaga. Pues ¡claro que le he puesto el ejemplo de Zuloaga!

La anterior legislatura cada consejo de Gobierno se exponía todos los jueves, en Peña Herbosa, en la planta baja, ante los medios de comunicación para dar, rendir cuentas y dar cuenta de cuáles son los asuntos que el Gobierno estaba llevando adelante, para que los medios de comunicación tuvieran una vía de acceso directo a lo que estaba pasando en el Gobierno.

Eso es transparencia y rendición de cuentas, algo que no están haciendo ustedes.

Porque miren, decir que no hemos venido a hablar de transparencia, decir que no hemos venido a hablar de transparencia cuando hemos solicitado a la presidenta que comparezca para explicar la reforma fiscal y la presidenta ha dado la espantada como ha dado esta tarde la presidenta ausente.

O cuando estamos pidiendo que comparezcan el director de planificación de la consejería de Sanidad, semana tras semana nos encontramos con el no del Gobierno de Cantabria para que venga al parlamento a dar explicaciones lo que este grupo, de lo que este grupo quiere; las dificultades que estamos encontrando en Educación para acceder a documentación.

Y, señores del Gobierno y señores del Partido Popular, claro que la anterior legislatura la consejería de Sanidad era transparente, tenían unos datos actualizados, hemos sido, hemos sido de las consejerías que mejor daban los datos. Estaban, cada ciudadano podía acceder diariamente a cuál era la situación, de tal manera que los ciudadanos estaban enterados, conocían perfectamente cuál era la realidad del sistema sanitario. ¿Saben lo que hicieron ustedes cuando eran Gobierno? Apagaron todo, apagaron todo.

Y ¿saben lo que hacen aquí? Ponen excusas, excusas, tras excusas del Gobierno de la Sra. Buruaga para no cumplir con la transparencia que le exigimos desde el grupo, desde el grupo parlamentario.

Porque, miren, señores del Partido Popular, la ciudadanía y la sociedad demandan cada vez una mayor información sobre las distintas actuaciones que se realizan desde los poderes públicos.

Aspiran al libre uso de información pública de una forma fácil y accesible y pretenden conocer que quiénes, cómo, cuándo y cuánto se gastan los responsables en las diversas políticas que desarrollan.

Miren, la transparencia se ha convertido hoy en día en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos, y es en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en sus artículos 41 y 42, donde se reconoce el derecho de los ciudadanos europeos a una buena administración y a acceder libremente a los documentos contenidos en las instituciones europeas, en las instituciones españolas y en las instituciones autonómicas.

Y es en la propia Unión Europea donde esta carta de derechos fundamentales lo pone por escrito.

Y me van a permitir que hoy un día señalado como el de hoy, 11 de marzo, el Día europeo de las víctimas del terrorismo, me permitan que acompañe a los 193 muertos que hubo hace 20 años en el atentado en Madrid, a sus familias, que les acompañemos en el dolor, que nos sumemos a un país, que después de haber sufrido el mayor atentado terrorista de la historia decidió levantarse y decir no a la guerra. No, sí a la convivencia, no al terrorismo y sí a la verdad. Condenar el



terrorismo, acompañar el dolor de las víctimas y la desazón democrática de un país que entonces se levantaba, para decir no al terrorismo y sí a la convivencia; días de tensión y dolor.

Miren, era hora de defender la democracia y ¿saben que nos falló?, el Sr. Aznar y su Gobierno, el Sr. Aznar y su Gobierno (murmullos) nos falló.

Porque mira, grave es usar el atentado para ganar unas elecciones, grave es...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Gutiérrez...

pero peor es la falta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor...

de transparencia...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Gutiérrez...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: que hubo en aquel momento, señores del PP...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... le ruego se ciña al tema.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...sé que les duele, pero lo tienen que escuchar aquí...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Porque es verdad, porque lejos de pedir perdón...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Gutiérrez cíñase al tema, porque por mucho que grite usted, yo voy a gritar más.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: No le he escuchado, no, no grito.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le digo que se ciña al tema, que no creo que estemos hablando de los atentados del 11 M...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Estoy hablando de la gestión...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...estamos hablando de transparencia...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: de la gestión...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...del Gobierno de Cantabria.

De la gestión, bueno, de la gestión poco transparente de gobiernos del PP ante situaciones verdaderamente dramáticas, que conmovieron a un país, que conmovieron a un país y los señores del Partido Popular y el Gobierno del Sr. Aznar nos engañó, nos mintió...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Está usted hablando del Gobierno de Cantabria.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...que no solo hubo falta de transparencia sino...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, gracias Sr. Gutiérrez.

Gracias

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Mal, jeh!, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de réplica tiene la palabra por parte del gobierno, la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias señora presidenta.



La verdad que está usted, señor diputado, sembrado últimamente, cada vez que sale a esta tribuna.

Y yo no sé quién piensa y decide la estrategia de su grupo parlamentario todas las semanas, pero de verdad hay que hacerle un monumento. Precisamente esta semana, que un socialista, se atreva a pedir explicaciones de transparencia en cualquier rincón de España, a cualquier Gobierno o a cualquier persona, es muy fuerte, muy fuerte; a no ser que tengamos diferente concepto y entendimiento de lo que es la transparencia.

Me acusa usted a mí, a nosotros, a este Gobierno, de falta de transparencia. Oiga, que los que van a Suiza a mercadear con el futuro de este país son ustedes, son ustedes. Me acusa a mí, a nosotros, hasta la saciedad, dice, como ha dicho, que el 11 M, que ¿cómo?, pero ¿quién va a pactar y quién va a votar con Bildu el jueves? Pero ¿quién ha pactado el jueves pasado con Bildu? ¡Hombre, por favor! ¡Hombre, por favor! Ustedes engañan a los cántabros y los españoles, se burlan de los cántabros y de los españoles, atacan a los cántabros y a los españoles.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora consejera ciñase al tema.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Me estoy ciñendo, señora presidenta.

No son ustedes últimamente ejemplo de nada y mucho menos de transparencia.

¿Cuándo usted ha contado usted a los cántabros que dejaba un agujero de 13.000.000 en la sociedad regional? ¿cuándo se lo contó?, y eso ¿no es transparencia?, ¿dónde lo puso usted?, ¿dónde lo puso usted? pero bueno, y todavía tiene el valor de venir a decirme a mí que ¿Qué?

No mire no, no, mire, también es comparecer en este Parlamento que le diga al señor Gómez las veces, las veces que le pedimos amparo en la pasada legislatura, cuando presidente, al Grupo Parlamentario Popular, ¿se acuerda consejero de Salud actual la pila de escritos que hacíamos todas las semanas?, porque no es que viniera otro consejero a contestar, es que no venía nadie, es que se negaban a venir a contestar al Parlamento los consejeros socialistas, eso hacían ustedes.

Se negaban a venir al Parlamento, ni el interventor vino una vez que nos dejó tirados en este Parlamento.

Oiga, hay que tener un poquitín de memoria y hay que saber de lo que estamos hablando.

Ahora le pido a usted que se ponga a trabajar y nos ayude a mejorar el portal de transparencia, la transparencia, si es realmente a lo que ha venido hoy, porque yo creo que usted ha venido hoy a otra cosa totalmente distinta, que las listas de espera no se publican yo, de verdad, se lo he enseñado antes, se lo vuelvo a enseñar, mire, busque antes de hacer las intervenciones sea un poquitín más riguroso.

Me dice a mí que somos nosotros los que paralizamos que el director de planificación venga a comparecer, no, nosotros hemos mandado un escrito previo avisando al Parlamento de que se admite esa petición a trámite, no se puede cumplir, porque el director actual de Salud Digital no es el responsable del plan de listas de espera, que el plan de listas de espera, que debiera saberlo usted, pero ya veo que no, es un plan operativo del servicio cántabro de salud, y el subdirector de salud digital es un cargo orgánico de la consejería de sanidad, no del servicio cántabro de salud, y esto, que es el primero de derecho y del artículo uno de la 5/18 debiera saberlo usted, pero veo que no, ¿sabe por qué? Porque a usted le da igual las listas de espera y al señor ausente, que ese sí que es el ausente, no ausente total, porque no está nunca, nunca se le espera y nunca está, este señor que lo firma todo, pero nunca escucha nada, ese señor que usted tiene lo que tiene como secretario general lo que está haciendo es una vendetta y lo que esta es la fobia y la esas fobias que les superan, para eso quiere que venga el director, no para saber de listas de espera, porque si ustedes quisieran saber de los planes de lista de espera, querrían que viniera el competente, no el incompetente es como si mañana me manda a mí que venga a hablar de turismo, pues le diré que no puedo, pero ¿cómo le voy a hablar yo de turismo?.

Pues en este caso el director de salud digital no puedo hablarle a usted de listas de espera porque no es el competente.

Ahora, es una deriva de acoso y derribo, no solo este Gobierno, sino también a los que ustedes mismos hicieron, y, sinceramente, creo que se están equivocando.

Tenga cuidado, señor diputado, tenga mucho cuidado y no se deje llevar de oídas, no vaya a ser que vaya a buscar lana y salga trasquilado, que yo creo que es lo que le va a pasar al Partido Socialista como siga por ahí, no vaya a buscar lana que va a salir trasquilado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera.



Ruego al secretario primero que de lectura a los puntos 9 y 10 que se agrupan a los efectos del debate.

EL SR. BLACO TORCAL: Pregunta número 352, relativa a motivo por el que el Gobierno no ha comunicado las presuntas tramas corruptas distintas a las investigadas en el Juzgado de Instrucción número 5, cuando el consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, compareció en rueda de prensa el 22 de febrero de 2024 para informar de la auditoría interna sobre la gestión de su departamento del que depende de la empresa GESVICAN.

Y pregunta número 355 relativa a explicación de la auditoría llevada a cabo por la Administración en relación con la trama de corrupción en la consejería de Obras, Ordenación del Territorio y Urbanismo en la que se ha encontrado quebranto patrimonial para las arcas públicas y ninguna irregularidad en la gestión de los contratos, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, señora portavoz, comprenderán todos ustedes que el asunto del que vamos a hablar ahora es bastante delicado y tenemos que movernos todos sobre un principio de prudencia cuando vayamos a hablar de este tema.

Me pregunta usted el motivo por el que el Gobierno no comunicó en la rueda de prensa, en este caso yo mismo, del 22 de febrero del 24, que en GESVICAN había una investigación judicial, pues es que yo la rueda de prensa, si usted repasa del día 22 de febrero del 24, fui a hablar de la puesta otra vez en funcionamiento de los contratos que había paralizado el juzgado, son esos contratos de mantenimiento de carreteras, eso fue de lo que hablé porque es a lo que iba esa rueda de prensa.

Y me dice usted también que cómo puede ser que se haya encontrado un quebranto patrimonial sin haber detectado ninguna irregularidad en la gestión de los contratos, pues parece ser, y eso lo veremos cuando esté acabada y concluida la auditoría que el procedimiento administrativo y de esos que la voy a contar sabe usted igual que yo, más que de sobra de estas cuestiones estaba bastante bien hecho, eso no quiere decir que el dinero no iba, donde tenía que ir en todos los casos y por eso hay una investigación judicial y por eso esa investigación judicial llegara a las conclusiones que tenga que llegar y lo que procede a esta administración, y a mí como consejero es ayudar a que esa investigación judicial, con todos los datos que se nos pidan, llegue a concluir y a tomar las decisiones que ni usted ni yo podemos tomar, que corresponden exclusivamente a la autoridad judicial.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bien, usted dice que han encontrado un quebranto muy significativo en las arcas públicas pero que todo funcionó fenomenal.

Todo funcionó muy bien que el procedimiento administrativo, como usted dice, es impecable, bien, pues mire, si usted llega hoy al despacho y comprueba que le han robado la cartera, pues luego viene aquí nos dice, bueno, me han robado la cartera pero, pero las cámaras funcionan fenomenal, todo está muy bien, no, mire usted, si le han robado la cartera, algo ha ido mal, si ha habido un quebranto muy significativo en las arcas públicas, algo ha ido mal y mi pregunta es cómo es posible, y ustedes, bueno, pues se ha dicho que es que hay que ser prudentes, pero yo acabo de asistir hace un minuto a un rifirrafe donde la prudencia no existía, para hablar de Koldo no hay que ser prudentes, pero para hablar de la corrupción de sus socios de gobierno, tenemos que ser, son todos muy prudentes.

Mire usted, mire usted, no nos tome por idiotas, no nos tome por idiotas, ya sé que como ha hecho usted declaraciones a los medios antes de salir aquí lo siguiente que dirá es, porque ya lo ha hecho decir que es que usted no vive del teatro, que todo es teatro, no, yo no vengo aquí a hacer teatro, yo vengo aquí a controlar qué está haciendo el Gobierno frente a la corrupción, porque hay DOS posturas posibles.

Una es esperar a que me llamen y me pidan algo y dice usted estamos colaborando, hombre, faltaría más, faltaría más que estuvieran escondiendo ustedes la trama corrupta a la investigación policial o judicial, faltaría más.



Y hay otra posición que es la que yo les pido y si no expliquen por qué no lo hacen, y yo le pido que sean ustedes proactivos y ser proactivos en materia de corrupción claro que es investigar esa investigación que ustedes tampoco quisieron llevar a cabo en este seno y que ahora vamos sabiendo que salen más cositas, y usted tampoco le parece importante, usted ha dicho he ido solo a hablar de los contratos paralizados y no le pareció importante comentar que se había descubierto que no solo en el seno de la administración, sino también en la empresa GESVICAN habían aparecido indicios de que había trabajadores en esa empresa, por cierto, esa empresa trabaja por encomienda de la Administración y había trabajadores en relación con los cuales había que pasar por caja.

A usted no le parece importante que las empresas tuvieran conocimiento de que había una corruptela y que según el tipo de informe había unas tarifas no le pareció importante que lo supiera la ciudadanía, no le parece importante que lo sepamos.

Bien pues miren, como usted dice que el procedimiento administrativo fue estupendo, que hay que no han encontrado nada yo les voy a decir cómo es posible que yo encuentre publicado en los medios de comunicación denuncias donde explican que funcionaba mal y que ustedes buscándolo no lo hayan encontrado.

Mire, yo le voy a pedir, por favor, que haga lo siguiente cuando vuelva al despacho busque usted, registro de entrada 7 de junio de 2010 búsqúenlo, por favor, escrito dirigido al director general de carreteras, vías y obras.

Tengo sospechas de presuntas irregularidades respecto a la manifiesta inobservancia de las condiciones contratadas. Tengo pruebas de que las toneladas de aglomerado facturadas no son las mismas que las que se echan, les ponen a ustedes la relación de las carreteras, la carretera Arredondo-La Sia, la carretera Santillana- Suances, Puente del Arrudo, Bolmir, Montesclaros, 7 de junio, busque más.

Como no le hicieron caso, se fue al presidente del Gobierno. Busque, por favor, en los papeles de la oficina del presidente del Gobierno, 29 de marzo de 2011 al presidente del Gobierno, al señor Revilla, después de haber hablado telefónicamente en varias ocasiones con el señor Manuel Del Jesús, no tengo ninguna certeza de que las irregularidades denunciadas respecto a la diferencia de los espesores de aglomerado extendido y el facturado reconocido telefónicamente por el señor Del Jesús se vayan a corregir, descontando ese de las facturaciones que la empresa ha ido haciendo, a medida que se ejecutaban las obras.

Oiga, le explicaba aquí cómo funcionaba parte de la trama corrupta, porque ha habido varias. Aquí se lo están explicando. ¿No ha encontrado este papel?, o sea, en esa, en esa auditoría que ustedes están haciendo no han encontrado este papel.

Bueno, vaya por dios miren a ver si encuentra en este otro. Sello de registro de entrada consejero, apunte 4 de enero de 2011 al consejero de obras públicas del gobierno de Cantabria.

Las cartas de denuncia que me refiero con las irregularidades, fueron selladas en dicho departamento los días 7 de junio, 11 de junio, respuestas.

En dichas cartas, me ofrezco a colaborar para esclarecer los hechos, a fecha de hoy no se me ha comunicado nada sobre ello pese a haber en reiteradas ocasiones a dicho departamento y haber hablado telefónicamente con el director general, dos veces.

Oiga, sigo esperando a este ritmo, fíjese lo que dice el denunciante, a este ritmo creo que prescribirán las irregularidades, oiga, y ustedes no encuentran nada, ¡vaya, por Dios! ¡vaya por Dios!

Oiga, está publicado en los medios con sello de registro yo lo he sacado de esos medios y ustedes no encuentran nada allá y ahora me saldrá decir, que es que ustedes no están para esto, que es que ustedes colaboran, faltaría más, que no colaboraran.

Pero miren, para vergüenza de todos, han estado unos y otros, engañando a los ciudadanos, porque, fíjese, aquí se presentó en su día Revilla como el adalid de la lucha contra la corrupción, era el que el que lo iba a solventar todo, por supuesto, lo primero que hizo fue cargarse la oficina de control del gasto, porque, claro, ahí se podían detectar cosas.

Pero es que, fíjense, no hay como como buscar y no hay, como la hemeroteca, agosto de 2018, decreto por el que se crea la oficina de buen gobierno y contra la corrupción, oigan, salió a información pública, nunca se creó.

Sale a información pública el proyecto de decreto de creación y funcionamiento esto ya fue 2 años más tarde en el XXI, creación del buzón de denuncias contra la corrupción, ¡hay qué lástima!, oigan, que también, que todo sale a información, pero que nunca se crea nada, curiosamente, cuando más se está robando, y usted no sé por qué motivo viene aquí a tapar lo que no entiendo por qué tiene que tapar y a decirnos que es que ustedes solo están para cuando les pidan algo, pobres, cántabros y de verdad pobres votantes suyos.



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora portavoz lo primero, el Gobierno, no está exclusivamente para facilitar la documentación en todos estos expedientes en los juzgados que se está llevando a cabo, que también.

El Gobierno está para defender los intereses de los cántabros y para evitar que esto vuelva a pasar, y ¿cómo lo defiende?, manteniéndose en esa causa, en el juzgado el propio servicio jurídico del gobierno de Cantabria y personándose en cuanto se ha abierto esta nueva la empresa pública GESVICAN como perjudicada.

Eso lo hacemos nosotros. Lo que a nosotros nos ha extrañado porque, fíjese usted, cuando yo me he enterado cómo estaba la situación dentro de que todavía hay cuestiones que nosotros desconocemos desde la propia consejería, me ha extrañado que usted, con toda la información que tiene que esgrime, y que se personó, se haya retirado esa personación.

Porque, claro, si yo tengo tan claro que se han cometido muchos delitos, y casi usted ya, usted es letrada del servicio jurídico del gobierno, pero cualquiera que la escuche pensará que es magistrado del Tribunal Supremo impartiendo justicia, que yo creo que de momento todavía usted no lo es.

Pero si usted y su grupo tenían toda esa información, esa información que además a usted le hace manifestar aquí que conoce todo lo que ha pasado ahí entonces, por qué se han retirado ustedes esa acusación o necesitaron entrar en la acusación para que se les viera y cuando ya no convenía porque no había mucho movimiento, pues nos vamos y así no se entera nadie.

Pero es que, claro, al final nos acabamos enterando y dice, no, no, es que ustedes están defendiendo al PRC su socio de gobierno, mire, Sra. Díaz, igual otros quisieran ser nuestros socios de Gobierno, pero nosotros gobernamos aquí solitos, desde una minoría que nos da nuestros diputados, que no es una mayoría absoluta, lógicamente, pero vamos trabajando por el interés de los cántabros y a nosotros lo dije esta mañana, no nos busque para el circo, el circo, el que lo necesite, nosotros, la presunción de inocencia por delante de todo y la reserva de todas las cuestiones que no deban conocerse, hasta que los jueces actúen por delante, también de todo, y parece mentira que usted, que usted, que viene de donde viene y qué cuestiones jurídicas las domina perfectamente diga las cosas que se ha atrevido a decir aquí o ponga en las siguientes preguntas, que vamos a ver luego nombres y apellidos de personas que, que yo sepa a la fecha no están ni imputados.

A mí personalmente a mí pues a la hora de redactar esa pregunta me daría ciertas dudas si tendría que firmarla o no.

Yo sé que a usted no, porque quizás lo que está buscando es lo que está pasando, y hoy les dije yo esta mañana a la prensa, a mí que no me busquen para eso.

Mire proactivos los primeros a gente que presuntamente pudiera en algún momento si los jueces lo demuestran estar implicados en algo ya no están trabajando en los procedimientos de contratación y se ha hecho además después de mutuo acuerdo con ellos cómo se hacen las cosas antes de que las cosas se resuelvan, pero, claro, yo no soy juez, ni este Gobierno es juez.

Vamos a poner todos los medios posibles para que estas cuestiones no vayan a pasar.

¿Que se han hecho cosas mal? Pues, hombre, no hacía falta más que ver lo que nos han descrito los medios de comunicación y esas cantidades de dinero en las casas con máquinas de contar dinero, pues lógicamente, que no estaban bien hechas las cosas no hace falta ser una lumbrera para darse cuenta, pero que ni usted ni yo somos jueces, que la presunción de inocencia hasta el último minuto y que caiga el peso de la ley sobre todos aquellos que tenga que caer.

Pero para llegar a magistrado del Supremo que, por desgracia, es donde llegará a esta causa, ni usted ni yo de momento somos quiénes para tomar las determinaciones y los autos que tiene que tomar la justicia, y que yo creo que a usted hoy se le ha ido la mano, quizás porque al no estar ya en el expediente judicial necesita un altavoz para esos intereses suyos, que, por supuesto, no son los de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.



Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 y 12, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 353 relativa a puesto que desempeña en la actualidad el antiguo subdirector de Obras Públicas cesado por el exconsejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y pregunta número 354 relativa a medidas preventivas adoptadas en relación a los funcionarios o el personal laboral, tanto de la Administración como del personal de GESVICAN o de cualquier entidad pública implicada en la investigación judicial por cohecho y fraude en la contratación, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

El SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, el funcionario al que hace referencia a la primera de las preguntas de este bloque ocupa actualmente el puesto 4.744 ingeniero de proyectos y obras de la dirección general de obras públicas, porque él es el titular de ese puesto desde el 17 de marzo de 2023.

Segunda cuestión, medidas preventivas adoptadas en relación con los funcionarios o el personal laboral de la Administración y de GESVICAN.

Muchas de las medidas ya se establecieron con el anterior Gobierno, se han establecido otras nuevas y la principal de todas ellas es que hasta que los jueces no resuelvan cualquiera que pueda tener la más mínima sombra de duda, en este expediente, no está participando en los expedientes de contratación de obra pública.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejero, cuando se habla sin saber se mete la pata. Mire usted, usted dice explique, porque como ya no había elecciones, explique por qué VOX no continúe en la causa.

Mire usted, VOX no continuó en la causa porque la juez nos obligaba a tener una única defensa, junto con los constructores, que los constructores tenían un interés divergente, al que tenía VOX o podían tener un interés divergente, y por lo tanto no podíamos tener una única defensa y por ese motivo y no por otro fue por el que VOX no iba a seguir con otro letrado, ¿sabe? Y a usted me hace mucha gracia, pero, pero ya veremos cuando vayan, ¿no? cuando vayan saliendo las cosas igual se ríe menos.

Usted nos dice aquí que la persona, que la persona que aparece en numerosas conversaciones y que ya fue efectivamente por el anterior gobierno, apartado de sus funciones, usted le tiene como ingeniero de proyectos y obras de la dirección general de obras públicas, y yo lo que le digo exactamente igual que se lo digo en relación con los otros trabajadores, en este caso de la empresa GESVICAN es que la administración, claro que tiene instrumentos, al margen de lo que está sucediendo en sede penal para protegerse frente a las personas que presumiblemente y por supuesto respetando siempre la presunción de inocencia, faltaría más, pero para protegerse no le dejó en la misma unidad ni le dejó haciendo o pudiendo hacer, o pudiendo influir en expedientes como los anteriores, en expedientes como aquellos donde se ha podido cometer un delito, un delito.

Y fíjese que se lo ha dicho ustedes, porque para el funcionario que está instalado en prisión, si habrá leído usted, ¿verdad? lo que les ha dicho la juez y la juez les ha dicho la suspensión provisional de funciones es potestativa para la Administración, y yo pregunto ¿esas personas bajo sospecha, con denuncias que ustedes debieran haber se tomado el interés de leer que han hecho ustedes administrativamente? ¿qué expedientes han incoado ustedes? Porque a veces no tiene por qué ser como dice aquí, la suspensión de empleo y sueldo puede ser una separación de funciones, pero como un expediente administrativo que ustedes no han tramitado o por lo menos usted no nos lo ha contado aquí claro que se pueden hacer cosas, y se lo dice la juez y se lo dice sobre la base de muchas sentencias del Tribunal Supremo, no necesito ni aspiro a estar en el Supremo, pero sí me gusta mucho leer las sentencias del Supremo, consejero, quien le ha visto y quién le ve.



Y que usted y que usted me diga a mí a mí que es que estoy poniendo en entredicho la presunción de inocencia, lo que hay que oír quien le vio a usted en aquellas comisiones de investigación que entonces sí que le parecía muy bien.

Fíjese, la suspensión provisional de funciones tiene que estar, según el Supremo, debidamente motivada y resultar proporcionada por ese motivo, porque es proporcionada y porque resulta motivada a ustedes la juez les han dicho, respecto de este millonario pueden continuar ustedes con la resolución, pero yo le pregunto del resto de ese resto que usted no ha querido contestar aquí y no ha querido decir en su rueda de prensa que había más de lo que había parecido.

Y claro, a mí me daría bastante vergüenza leer, que son los periodistas los que nos informan de esas conversaciones, donde en este caso, el responsable de una empresa se lamenta de la dificultad para conseguir un informe técnico favorable de GESVICAN y hace mención expresa a las tarifas, oiga, técnica más calidad, 2.500 euros, si te pongo el primero te cobro otros 2000, si eres adjudicatario, hay una variable que es la oferta económica, otros 5.000 euros, en total, 9.500 euros de nada, y usted me está diciendo que simplemente se han conformado, no con abrir un expediente administrativo, no sé qué es lo que le está diciendo la consejera que me diga, a ver si usted atina en su respuesta, no en abrir un expediente administrativo, sino bueno, colaboramos, tal y hombre no, no les vamos a poner a hacer lo mismo, ya, ya, pero ¿qué expediente administrativo para investigar los hechos, para investigar si algo igual no ha funcionado bien, consejero, que no, que usted salió en rueda de prensa, dijo, hemos detectado algún quebranto económico impresionante, pero el expediente administrativo está impecable.

Pues no podía estar impecable, porque si se inflan las cuantías de los contratos para poder repartir mordidas, no está impecable, no está impecable, porque quiere decir que la valoración de esos contratos no está adecuadamente hecha.

Por lo tanto, no me diga que está impecable la tramitación administrativa, por favor, porque tampoco está siendo impecable la tramitación administrativa que ustedes debieran hacer en relación con estas personas que tienen una sospecha fundada, y por eso está en sede judicial, que usted me dice, no somos jueces ni usted ni yo ni quiero serlo consejero, pero sí creo que por prudencia ahora, si usted, que hablaba de prudencia en la anterior respuesta, por prudencia, lo que tiene que ser una Administración seria y proactiva contra la corrupción, aunque pueda salpicar a sus socios de Gobierno, es actuar y actuar es abrir expedientes administrativos, y luego usted dirá mire, no procede, por ejemplo, una suspensión de empleo y sueldo o sí porque si está motivada y es proporcionada, puede ser que sí pero habrá otras medidas y esas medidas tienen que ser previa tramitación de un expediente y que yo sepa usted no ha salido aquí a decirnos que ha tramitado un expediente en sede administrativa respecto de esas personas.

Igual que yo les dije que aquí proceder a la comisión de investigación, porque estamos hablando de perseguir de manera diferente unos hechos, los que tienen que ser una sentencia penal ya lo serán, pero aquí también se piden otro tipo de responsabilidades.

Bueno, pues, la misma dejación que ha tenido esta cámara es la que está teniendo ahora este Gobierno, que debiera, insisto, debiera haber abierto un expediente administrativo respecto de todas esas sospechas fundadas y denuncias, que no tengo claro ni que usted se haya molestado en leerse esas denuncias anónimas que han dado lugar al inicio del procedimiento.

Por cierto, denuncias anónimas, gracias a que Europa nos ha apretado y que, en el año 2023, concretamente en febrero, tuvimos que aprobar una ley nacional para proteger a los denunciantes de corrupción, porque los que eran adalides de todo esto nunca aprobaron nada.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Sra. Díaz, habla usted en su última la última frase, que ha dicho, sospechas fundadas, sospechas fundadas llevamos un año en la tramitación judicial pues para estas alturas ya debiera haber a ese, por ejemplo, a esa persona que usted me pregunta por su puesto de trabajo ¿está investigada esta persona Sra. Díaz?

¿En el tiempo que usted estuvo como acusación en este expediente estaba, estaba investigada? No, se lo pregunto porque, claro, son las sospechas fundadas para retirar a alguien de su puesto de trabajo que ha ganado como funcionario, fíjese usted que nos hemos tenido que oponer a que aquel funcionario que le pilló la Administración judicial, la policía y Hacienda con dinero en su casa, con una máquina de contar dinero, con cuentas donde fuera, con un seguimiento de muchísimo tiempo, nos hemos visto y nos hemos deseado para que no volviera a trabajar de momento hasta que no se, hasta que no se produzcan los autos que tenían que producirse en la Administración de la comunidad autónoma. Nos hemos podido encontrar con la situación de que este señor volviera a trabajar en aquel sitio en el que supuestamente no hacía las cosas bien.



Y usted quiere de eso, en el que nosotros hemos estado luchando para que no fuera así, a que ahora, a cualquiera que a usted le parezca bien, que igual nos podía haber hecho aquí un listado y nos podía haber dicho, bueno, pues a ver, estas 15 personas, dos de GESVICAN, pero aquellos que desayunaban con ellos también, y tres más del servicio de Carreteras y dos de vías y obras, pues nos cargamos, nos cargamos y nos ponemos a tostar, les abrimos un expediente administrativo sin fundamento, y bueno, pues eso, porque así lo que hacemos es darle a la Sra. Díaz momentos de protagonismo en esta tribuna.

Pero es que mire, Sra. Díaz, nosotros no hemos venido para eso. Nosotros hemos venido a trabajar por Cantabria y hacer lo que es justo, ya, respetar la presunción de inocencia hasta el último minuto, cosa que usted, cuando le pone a la palabra sospechas el calificativo de fundadas está saltándoselo a la torera y parece mentira de una funcionaria como usted, que en eso conoce mucho más que yo, sea capaz de ponerle ese fundado, además, en casos con nombres y apellidos, que era la primera pregunta de este segundo bloque, en el que, que yo sepa, no sé cómo acabará el expediente, porque lo desconozco, pero que yo sepa no es ni una persona investigada.

Entonces Sra. Díaz parece mentira, no, le cesa, le cesaron de su puesto, le cesaron de subdirector general. Pues pregúnteselo al consejero, pregúnteselo al consejero y volvió a su puesto de trabajo, Sra. Díaz. ¿Qué quiere que hagamos con él? ¿Qué le latiguemos por las mañanas para que usted se siente a gusto? ¿En base a qué Sra. Díaz? No está investigado Sra. Díaz.

Mire, señora, señora diputada, señora portavoz lo dije esta mañana porque no, no iba yo a hablar del tema, pero lógicamente la prensa, que ya nos conoce a mí y a usted, ya sé, ya se prevenía de lo que iba a pasar hoy por la tarde.

Usted necesita tener ese momento de publicidad que pudo tener estando personada en el expediente, y nos ha contado esa pequeña milonguita para que parezca que se fueron, porque, porque le hacía la vida imposible la magistrada, supongo que no. Pero la realidad es que ustedes, cuando pudieron ejercer esa labor acusadora, los empresarios harían lo suyo, y usted lo suyo. Esa labor que ustedes ya estaban admitidas y además con esa cantidad de información que usted tiene, que es demoledora para apoyar a esa magistrada, lo tenían que haber hecho y no haber se retirado y esperar hoy el espectáculo.

Usted puede venir la semana que viene, otra vez aquí con otras cuatro o cinco preguntas más, y volveremos a hablar del tema. Pero mire, a mí y al Gobierno de la presidenta Buruaga no nos va a sacar del camino que tenemos emprendido.

Vamos a defender los intereses de Cantabria, hasta el final, vamos a defender y apoyar la labor de la justicia hasta el final, pero desde la discreción y desde el trabajo calladito. El teatro y el circo, como dije esta mañana, se lo dejamos a otros, a nosotros no nos esperen ese camino, y si usted, como letrada que es, tiene toda esa información tan relevante que permitiría apartar de su labor de funcionarios a mucha gente y llevar a la gente, a mucha gente que lo está haciendo mal, lo que le invito es que, en lugar de hacerme a mí unas, preguntas se vaya a los tribunales de justicia, aporte esa documentación, que bien nos vendrá todos y, acto seguido, si usted tiene razón, este consejero procederá a apartar de esos puestos a todos aquellos que se hayan favorecido de su cargo en beneficio propio. Pero para el teatro, el circo y el espectáculo, a mí, Sra. Díaz, no me busque.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 13 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 358, relativa a motivos por los que nos han convocado las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias. Presentada por don Guillermo Blanco Gómez del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Regionalista tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes de nuevo.

Señor consejero, la pregunta dice exactamente: motivos por los que nos han convocado las ayudas de primera instalación de agricultores, jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias. Y créame que no es una pregunta retórica, es la verdad.

Quiero saber si usted sabe realmente los motivos si nos los puede explicar, si es capaz de decirlo, le tengo eso sí que recordar que está en sede parlamentaria, porque hace un rato nos ha mentado, y lo ha hecho en esta sede. No lo vuelvo a hacer, ya lo ha hecho en alguna ocasión más.



Hoy publica las bases de algunas de esas que le pedimos. Luego las preguntas sirven para algo, pero faltan otras muchas.

La verdad, la verdad, porque les voy a explicar ahora y se lo voy a demostrar, esto es demostrable. En diciembre del 22, el Estado aprobó el PEPAC, el Plan estratégico de todas las comunidades autónomas, de las 16 comunidades, más. Cantabria. 16 comunidades sacaron las líneas de ayuda y Cantabria no las sacó.

Para quienes no saben, las ayudas del PDR son cofinanciadas y unas son anuales, y otras son plurianuales. Las anuales fueron diseñadas y publicadas las bases, y en las plurianuales, que la incorporación de jóvenes y la mejora de explotación lo son, comprometen fondos de los siguientes gobiernos, las elecciones eran en mayo y el servicio de intervención, pregúntaselo, pregúnteselo a su compañero, no te dejan publicar las bases, como ocurrió con los fondos LEADER, por ejemplo, porque es a dos meses de las elecciones y puede haber cambiado el Gobierno, como lo hubo.

Pero, después de eso, en muchas comunidades, que también se celebraban en mayo las elecciones les dio tiempo a sacar todas las líneas de ayuda a lo largo del año.

No se publicaron las bases, pero sí se diseñaron las bases. Además, se puede comprobar. Usted dijo que no lo habíamos hecho. Lo ha dicho en esta sede y quizá hoy incluso se atreva a repetirlo. Pero se puede comprobar, todo el diseño es público, porque al ser aprobados por una comisión, la Comisión mixta, junto al ministerio es publicado, solo quedó el desarrollo normativo, que es lo que debía de haber hecho.

Toda la ayuda, se hizo la ayuda a la solicitud única, la electrificación rural, las ayudas para viviendas aisladas, los caminos rurales, las inversiones colectivas y un largo etcétera; es decir, la mayor parte de las ayudas del PDR, y quedaron pendientes los plurianuales, como le he dicho, pero ya diseñadas en el PDR, públicas y publicadas.

Ahora, hace 9 meses de su llegada al Gobierno, ojo, hoy han aprobado las bases de una, luego tendré que sacar la convocatoria y luego tiene que resolverlas.

Tengo una idea y es la siguiente. No han podido o no han querido, a veces pienso lo siguiente, pero sería muy grave y desistió de pensar que lo, lo han hecho así para decir que los demás se lo dejaron tan mal; a veces lo pensado.

Tienen que sacar primero las bases, después, convocarlo y después resolverlo y tiene que además aportar más dinero para compensar las líneas de ayuda hechas anteriormente.

Es que no han resuelto la convocatoria del 23, no las sacaron y no lo resolvieron. Es que no sé si les va dar tiempo a sacarlas del 24. Hoy sacan las gracias. Yo les digo, porque estamos aquí sin sacar toda esa ayuda, porque se dieron cuenta tarde después del verano. Alguien le dijo a usted, es que lo sé. Lo sé de primera parte que gobernar no solo es eso, es, hay que sacar líneas de ayuda, pero se dijeron después del verano y no les dio tiempo. Por eso usted, al llegar no se dio cuenta que tenía que sacar líneas de ayuda, convocar bases, sacarlos, sacar las convocatorias y resolverlas. Hay que sacar esas órdenes y le advierto de otra cosa porque igual tampoco usted se ha dado cuenta. La anterior convocatoria era n más tres, es decir, tenía tres años para justificarla. Este, este periodo, desde en n más dos, tiene solamente dos años y ya casi cumplido uno. a ver si la saca.

Bueno. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías gracias.

Sr. Blanco, me pregunta usted ¿las ayudas a la modernización ya se han publicado? Y en cuanto a las ayudas de primera instalación decirle que es que ya no se llaman así se llaman de otra manera y de una sola ayuda que era antes ahora son 2 resoluciones con cuatro líneas de ayudas diferentes. Se está en proceso de consulta con el sector a petición del propio sector y después se procederá a la tramitación y se publicará próximamente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra.

Gracias, señor diputado.



Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 14 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 359, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud para desarrollar el Plan de infraestructuras de los consultorios rurales municipales, presentada por D^a. Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señora presidenta, y buenas tardes de nuevo a todos.

Mire, consejero, el pasado 27 de noviembre, en respuesta a una interpelación que le hizo nuestro grupo parlamentario relativo a la atención primaria, con especial incidencia en el mundo rural, nos dijo que su departamento estaba trabajando en un análisis completo de la situación estructural de los edificios de los consultorios. Dijo que los ayuntamientos pequeños tenían muchas dificultades presupuestarias para atender sus consultorios y que les iba a echar una mano, que iba a crear un plan de infraestructuras para echarles una mano.

Bien, ante estas declaraciones que usted hizo en Parlamento, pues le preguntamos por escrito en qué punto situación estaba ese estudio de análisis respecto a la situación estructural de los edificios de los consultorios rurales, cómo iba a avanzar en el plan de los edificios de los consultorios rurales, y usted textualmente nos contestó que era competencia de los ayuntamientos. Dijo: "la situación estructural de los edificios de los consultorios, en nuestra comunidad, en cuanto a obra y mantenimiento, es competencia de los ayuntamientos. La gerencia de atención primaria se encargará de dotar a los consultorios en materia de recursos materiales y humanos"

Y a esa pregunta también le hicimos unas peticiones de documentación sobre ese borrador propuesta o cualquier otro documento que recogería, pues ese estudio que usted nos anunció y que estaban haciendo los profesionales acerca de las estructuras de los distintos consultorios rurales.

Bueno, usted lo que nos mandó es el proyecto regional integral de Cantabria, del plan de atención primaria, 22-23, que es el que tenía el Gobierno anterior. Y con respecto al punto segundo, en concreto esos documentos que tenían que servir de base para el futuro del plan estructural de los consultorios rurales, pues no nos remitió ninguna información.

Mire, también en la tramitación de presupuestos, nosotros sí que le felicitamos, porque precisamente todas las obras de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en la gerencia de atención primaria, subían más de un cien por cien del presupuesto y, además, pues, como le digo, le felicitamos y le dijimos expresamente que era muy necesario y que, en cuanto pudiera, pues lo pusiera lo pusiera en marcha.

Y yo lo que le vengo hoy a preguntar sin engaños, consejero, si hay una hoja de ruta para este plan, para ayudar a los consultorios pequeños, usted incluso dijo que ya les había pagado también algunos de ellos las facturas de teléfono, porque no podían; si realmente hay un plan, si realmente usted maneja fechas, si tiene una cronología, si tiene una prioridad, unas prioridades de actuaciones, pues que nos lo cuente aquí en sede parlamentaria y si realmente no lo hay, como nos ha contestado por escrito, pues que también nos lo diga, volvemos a la casilla de salida y borrón y cuenta nueva, pero sí que queremos saber cuál es la intención que tiene usted y su equipo en esta materia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias señora presidenta, señorías buenas tardes

Señoría me pregunta usted acerca de las actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Salud en materia de infraestructuras en los consultorios rurales, municipales, y, obviamente, si usted me lo pregunta por escrito sabe que lo voy a contestar por escrito, que es competencia de los ayuntamientos, lo cual no quiere decir que la consejería no pueda colaborar, pero la competencia es suya. Es una competencia que nosotros no podemos, eso no quiere decir insisto, que no pueda colaborar incluso, pues renovar alguno y construir alguno nuevo, pero hay que buscar, hay que buscar la fórmula con la cual la consejería no entra en un terreno de que tener una competencia impropia, y usted lo sabe. Y, por tanto, una cosa son los centros de salud, que son nuestra competencia, y otra cosa son los consultorios rurales.

Y además le dije claramente que nuestra prioridad serían los ayuntamientos que no tienen..., la Consejería de Salud y concretamente el Servicio Cántabro de Salud se están valorando las necesidades para hacer ese plan, que es un objetivo de legislación, yo no dije que lo fuéramos a hacer este año, aunque este año ya vamos a empezar con actuaciones, pero es un objetivo de legislación y se han ya, bueno, pues ya se ha cerrado, por ejemplo, todo el tema de voz y datos que ya lo asume el Servicio Cántabro de Salud en todos los consultorios de toda la región, hemos seguido con ellos, lo hemos terminado. Se está dotando, además, están cambiando para darle más accesibilidad en telefonía y servicio de voz, para



integrarse en las redes corporativas del Servicio Cántabro. No está terminado, están en ello, esperamos que lo terminen en unos meses.

En otros centros, se va a dotar, porque está el concurso abierto de compra de material de material se va a renovar mobiliario clínico, que en algunos sitios está verdaderamente lamentable, e incluso en mobiliario de oficina, equipos informáticos, se han dado, había consultorios que no disponían de móvil o no podían los facultativos cuando iban, porque ya se ha hecho. Y estamos trabajando también en el diseño de un plan de obras, de pequeñas obras que tienen que ver con mejoras en saneamiento, por ejemplo, que podemos ser competentes, con mejoras en accesibilidad que podemos ser competentes para colaboración con los municipios, poder llevarse a cabo sin que, insisto, signifique una competencia impropia.

Evidentemente, en este primer año no vamos a poder atender todas las peticiones que nos han hecho los alcaldes, es absolutamente imposible, pero sí que estamos dando importantes pasos que van a marcar el ritmo de la legislatura. No nos encontramos y eso sí que quiero dejarlo claro, no nos encontramos ante competencias delegadas y porque este es un error en el que incurrir bastantes personas y algunos alcaldes, perdón, esto no es una competencia delegada, la competencia de las prestaciones sanitarias es de la Administración regional y la de la Consejería de Salud y lo que tienen ellos competencias es en infraestructuras, es en el edificio.

Por tanto, eso no quiere decir que en algún momento que la Administración ha desconcentrados las prestaciones sanitarias, pues con algunos municipios más grandes, se tienen algunos programas de colaboración en educación para la salud y cosas que son distintas.

Pero, insisto, los municipios pequeños esto no lo tienen y, por tanto, nuestro trabajo va a ser ir mejorando la red en la medida de lo posible y en un plan de legislatura, porque la demanda es tan grande que no vamos a poderlo abarcar en uno ni en dos años.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias, señor consejero,

Y me quedo más tranquila, porque efectivamente usted que nos habló en sede parlamentaria de un plan de infraestructuras para los ayuntamientos pequeños para echarles una mano, como dijo usted en sede parlamentaria, pues le va a hacer, será un plan, como dice de legislatura, pero yo espero que no pase toda la legislatura sin atender, como usted bien dice, lo que es más necesario.

Porque, mire, yo creo que la presidenta que se autodenominó la presidenta sanitaria de este Gobierno y usted lo peor que están haciendo es crear expectativas que luego no se pueden cumplir, y no quiero que pase aquí como ha pasado, por ejemplo, con los 100 días del pacto sanitario que iban a hacer con los sindicatos, en el que íbamos a participar todos y también, pues como los 100 días en los que iba a acabar con las listas de espera. No podemos crear expectativas que luego no podemos cumplir, y menos con ayuntamientos pequeños, que tienen pocos recursos y que les cuesta mucho, como usted bien dice, pues, que el consultorio o que el centro, en este caso, que el centro de salud funcione, que ese centro funcione.

Y yo espero que usted cumpla con los ayuntamientos, con los que ya se ha reunido y a los que les ha dicho que se lo va a hacer como con Miera, como con Campoo de Yuso, en la Costana o como el consultorio de Anievas, que es muy necesario en esos ayuntamientos pequeños, que, además, todos son despoblados, que realmente pueda cumplir con lo que les ha dicho que les va a hacer, porque, como le digo, si crean esas expectativas, espero y deseo que se puedan ir cumpliendo.

¿Que usted no va a presentar un plan hasta que no acabe la legislatura? No importa, pero poco a poco, y con los recursos que tiene, pues vaya ayudándoles, y mire, consejero, no puede seguir batiendo récords. De verdad. El 17 de marzo se cumplen ocho meses que no hay médico en Penagos, ya lo sabe toda Cantabria. Reúnase con el alcalde, intente, como sea, facilitar a un ayuntamiento que tiene más de 2.300 habitantes, un médico, hubo una semana, que usted pudo poner dos días a una persona que podía ir allí un tiempo, ahora ya ni siquiera hay eso, y además a todos esos sobre las labores administrativas que tiene que hacer el médico y sabe usted que allí bueno, pues la sanidad no, no, no está siendo como tiene que ser.

O como está ocurriendo en Liébana ya se han descolgado los alcaldes del PP, ya esta mañana no han ido a la manifestación. Ya lo dije hace una vez y lo repito es que los vecinos que tienen alcaldes del PP tienen peor suerte con los médicos, porque como hay pocos y no todos los primeros que se les quita es a los del PP porque se callan la boca Entonces hoy ya se han descolgado de la manifestación.



Intente solucionar todos estos problemas. Y ya termino presidenta, contesté a la alcaldesa de Corvera de Toranzo, que desde septiembre tiene una carta poniéndole los problemas encima de la mesa del centro de salud del Alto Pas, que está situado en Ontaneda, que es cabecera de comarca, que está lleno de humedades, que las ventanas están sin pintar, que los canalones llevan tiempo atascados y que el deterioro día a día cada vez es mayor.

Conteste también en ese plan de obras a Corvera de Toranzo, que, además, como le digo, es un centro comarcal.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que, que, a diferencia de ustedes, este Gobierno es muy consciente de la penosa situación que se encuentra la red de consultorios rurales que es propiedad de los ayuntamientos, por falta de colaboración del Gobierno anterior.

Mire, ni uno solo de los alcaldes que me ha venido a ver lo había recibido el Gobierno anterior, y todos me han dicho lo mismo: es la primera vez que dentro en este despacho, la primera vez que entró en ese despacho. Y ningún alcalde podrá decirle que le levantado expectativas falsas. Le he dicho que voy a colaborar, que voy a ayudar, pero a ningún alcalde le habrá prometido este consejero te voy a hacer esto.

Hay los centros que están comprometidos, pero eso ya son centros de salud, es otra historia. Pero los alcaldes, de los consultorios, jamás, no tendrán ninguno, sino hablé con ellos, hablé con ellos y pregúnteles, a ver si no los he recibido y les he dicho que, en la medida de lo posible vamos a colaborar con ellos. Y lo vamos a hacer. Distinto de lo que hizo el Gobierno al que usted pertenecía que ni siquiera habló con ellos en ocho años.

Y mire, no, no vuelva usted a la demagogia, no me traiga aquí casos. Si usted habla de asistencia sanitaria, hablamos de asistencia sanitaria, pero si viene hablando de infraestructuras y de arreglar unas goteras, o una ventana de un centro de salud, no me hable de una dotación de un médico. Porque vuelvo a repetir lo mismo: la situación para quien lo quiera escuchar, para quien lo quiera oír, en esta comunidad autónoma no hay médicos para hacer sustituciones, no hay médicos para hacer, cubrir bajas o las vacaciones del médico de Potes, nadie ha querido subir a Potes. No sé a lo mejor tengo que volver a colegiarme e iba a pasar consulta yo, porque es lo que usted está pretendiendo.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 15 a 20, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 360, relativa a situación en la que se encuentra el programa, y cronograma que maneja la Consejería de Salud para la resolución de las categorías convocadas en la oferta de empleo público de 2018.

Pregunta número 361, relativa a situación en la que se encuentra y cronograma que maneja la consejería de salud para la resolución de las categorías convocadas en las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2019, 2020 y 2021.

Pregunta número 362, relativa a situación en la que se encuentra y cronograma que maneja la Consejería de Salud para la resolución de las categorías convocadas en las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2020, 2021 y 2022.

Pregunta número 363 relativa a situación en la que se encuentran y cronograma que maneja la Consejería de Salud, para la resolución del proceso extraordinario de consolidación de empleo mediante los procedimientos de concurso de méritos y de concurso-oposición.

Pregunta número 364, relativa a situación en la que se encuentra el concurso de traslados abierto y permanente del Servicio Cántabro de Salud.

Y pregunta número 365, relativa a en qué consiste la convocatoria extraordinaria de plazas para el hospital de Laredo anunciada por el consejero de Salud presentadas por don. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, Presidencia, presidenta, buenas tardes.

Creo que las preguntas que se han formulado están perfectamente explicadas, pero creo que hay que ponerlas en contexto, y por eso me parece pertinente dedicar estos primeros minutos a contextualizarlas.

Otra vez en este Parlamento, en esta labor de control al Gobierno, pues tenemos que marcarles la agenda en temas que son realmente importantes y que preocupan tanto a los ciudadanos, como en este caso, fundamentalmente a los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud.

Y déjeme que le ponga cuatro ejemplos que son necesarios para entender por qué ponemos esto. El primero, lo que nos pasó con las listas de espera, que tuvimos que llegar aquí hasta que se aprobara una PNL después de varias preguntas, etcétera, etcétera, sobre la transparencia.

Si ustedes les parece que la transparencia es esto, señora Urrutia que nos ha enseñado, pues para mí no lo es, ni lo que pedían en esa PNL. La transparencia hace más referencia a lo que dice el señor Carretero que tiene que venir, pues la espera media por hospital, por especialidad, el número de pacientes por hospital, cosa que han presentado ustedes en octubre al, para que se aplica el plan estadístico 2021-2024, pónganlo en la página web, que es lo que poníamos. Ese sería el primer ejemplo de marcar la agenda.

El segundo sería, pues, lo mismo la protonterapia. PNL, preguntas ha habido de todo hasta que al final, la semana pasada conseguimos ya que se licitara este proyecto. Ocho meses más tarde. Ya sé que para ustedes no es importante ser el primero, para algunos y producto para los ciudadanos, sí. Siempre el Parlamento marcándoles el paso.

Lo mismo que con el helipuerto, tres cuartos de lo mismo, preguntas hasta que llegue a una moción y tenemos que sacarles el compromiso de que a final de año se licite el helipuerto, siempre estamos en lo mismo.

Las ambulancias, otro ejemplo. Mañana cumple y tiene que haber 50 ambulancias, 48 ambulancias, ya se han adelantado una semana presentarlas, no sea que no estén todas para hacer el paseíllo, y ya las hemos presentado, y hemos sacado pecho de la tecnología que trae, por cierto, de unos pliegos que se elaboraron la, la época anterior.

Pero bueno, por eso estamos aquí, porque ahora nos pasa exactamente lo mismo. Hablamos de los procesos de selección, de profesionales del Servicio Cántabro de Salud, algo crucial, fundamental en materia de recursos humanos. De tal índole, que entendemos que necesita, y por eso queremos escucharle, señor consejero, si tiene a bien explicarnos en detalle cuáles son sus cronogramas, sus planes, su planteamiento, una atención de este Parlamento, y sobre todo de los implicados.

¿Por qué les preguntamos por las OPE y los procesos en materia de recursos humanos? Pues porque francamente, son un desastre, están dormidos en los laureles. No gestiona, señor consejero. Ustedes se pasan el día diciendo que no hay médicos, que van a buscar personal extracomunitario, planes alternativos para Laredo, que les hemos preguntado. Pero lo fundamental, lo nuclear, es lo que ya tenemos, sacar los procesos de oposiciones y de concursos de traslados que van a hacer que la gente venga. Porque Cantabria es un lugar atractivo, cuando sacamos un concurso de traslado, la gente viene. Si sacamos las oposiciones, la gente viene y tenemos 4.000 plazas, hay al trantrán y buscando soluciones alternativas.

Por eso les preguntamos, porque ya lo vamos viendo. Mire, si llevamos, Europa, nos está diciendo que tenemos un problema de temporalidad excesivamente alta en España en las administraciones públicas y, sobre todo, en el sector salud. Eso provocó y hace 15 días ha salido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo con el tema de los interinos. Provocó el famoso Icetazo, el que se hiciera, un proceso de estabilización, la ley 2021, para intentar que la gente estabilizara y se consolidaran todos sus puestos, ¿Cómo vamos? Al trantrán.

Por eso le preguntamos la culpa si no llegamos, porque esa ley dice que tiene que estar todo resuelto para 31 de diciembre de este año. Si no llegamos, la culpa será de. Pedro Sánchez, lógicamente.

Miren ustedes, llevan siete meses en el Gobierno. Ya han hecho dos cambios de subdirectores, uno de prestación sanitaria que le han hecho subgerente, que han hecho, subgerente de Valdecilla y otro muy importante, el de recursos humanos que acaba de cesar hace 15 días, o no sé o un mes. El Sr. Eduardo Álvarez, muy importante, porque los recursos humanos dependen de la cabeza, que es el subdirector de recursos humanos, y hemos dicho, hemos perdido siete meses. Yo no sé si es que este Sr. Álvarez se ha marchado porque era el subdirector de Torrelavega, de Sierrallana cuando hubo el problema este del mobbing; no sé si se ha marchado porque le ha superado el tema este de las oposiciones. No lo sé.

La situación es que cambiar de gente en procesos tan importantes como son los procesos de estabilización que tienen tiempo, pues alteran los procesos.



Miren, nosotros les dejamos una hoja de ruta con 4.000 plazas convocadas, y les preguntamos ¿qué han hecho ustedes en este tiempo? Creo que van lentos, dormidos en los laureles.

Mire, le voy a poner ejemplos. 2018, muy poquitas plazas, doscientas cincuenta y tantas. Se convo, se hacen los exámenes entre febrero, marzo y primeros de abril. Todavía no están resueltas esas tres convocatorias. Y llevamos un año ¿Cómo va a pretender usted resolver las 51 convocatorias que todavía no están convocados de los procesos de estabilización, con examen que tienen que estar para el 31 de diciembre? Por eso les preguntamos.

El proceso de estabilización ordinario. Todavía no se ha resuelto nada, unas poquitas se han resuelto, pero es que tenemos, por ejemplo, categorías como enfermería, con 800 plazas que va a suponer un vaivén y un cambio tan importante dentro del sistema de salud cuando se resuelva ¿Qué vamos a esperar a verano cuando estamos todos y encima sin profesionales?

En marzo, parimos, negociamos, pactamos y publicamos el concurso de traslado abierto y permanente. Una herramienta fundamental ¿Qué quiere decir esto? Ese concurso pretendía que, si queda una plaza vacante, porque uno se jubila y alguien le ha pedido antes, automáticamente se adjudique y se mueve, no hay que colocar un interino, esto supone liberar interinos para esas sustituciones que no tenemos, pero por eso hay que sacarlo, que lo están preguntando los profesionales ¿qué hay de concurso de traslados? Llevábamos un año, hemos pasado la convocatoria de octubre y no sé si para estar de abril llegaremos. Por eso le pregunto el cronograma, porque nos preocupa.

Y luego están las otras que, lógicamente, si no hemos solucionado las de estabilización, las otras 1.500 plazas que están en el resto de las 19, 20 y 21 que están acumuladas, pues no le quiero contar más, pues llegarán cuando lleguen.

Por eso, señor consejero, si tiene a bien, le preguntamos en cada una de las causas que le hemos preguntado ¿cuál es su cronograma? ¿cuáles son los plazos?, ¿cómo pretende usted solucionarlo, o plantearlo? Porque creo que los profesionales están preocupados por la estabilización. Claro que les preocupa, están preocupados por si pueden concurrir. Mire, yo no estoy ejerciendo, señor consejero, todo el mundo me dice lo mismo, ¿pero usted se queda? Porque han pasado por aquí cuatro médicos, los sustitutos, creo que ahí va uno, por eso son tan importante que la gente elija el lugar y se puede trasladar.

Pues si tiene a bien, señor consejero, nos gustaría que nos diga esa hoja de ruta, porque creo que, a 31 de diciembre, o se ponen las pilas o no llegaremos con los procesos de estabilización.

Creo que no me voy a extender más. Creo que he sido bastante claro en el por qué es importante esto y por qué esperamos que nos cuente cómo lo van a hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señorita, si las convocatorias no se resuelven, que se van a resolver, el asunto tiene un nombre: Raúl Pesquera. Raúl Pesquera que mintió, mintió a los sindicatos en una mesa sectorial, cuando les dijo el verano pasado que había un programa informático y que iba a permitir hacer el concurso. Mintió en esta cámara el 13 de noviembre diciendo que el Ministerio de Sanidad publicaba los datos de lista de espera que se mandaban y nada más, y que no ha validaba, correo electrónico del ministerio diciendo que están mal los datos, que los han puesto a validar y que los corrijan. Mintió el 11 de diciembre afirmando a los sindicatos que había un concurso. Mintió en esta cámara el 11 de diciembre diciendo que el programa ya está. Pues mentira, a fecha de hoy el programa no está todavía desarrollado por la empresa a la que usted ha adjudicó el programa.

Y le invito a subir al Servicio Cántabro de Salud y mirarlo allí a ver si funciona y cómo los tribunales no pueden resolver las convocatorias porque su dichoso programa no funciona. Por eso ¿eh?

Y mintió otra vez el 18 de diciembre, ya que lo ha sacado usted, el tema de la protonterapia, mintió porque dijo, otra vez que nosotros habíamos contratado, una empresa privada, Quirón, para que hiciera un informe, y le contrató a ustedes a Enero Arquitectura y aquí pone el señor que usted dijo que nosotros habíamos contratado. Por tanto, ya es que ya... puedo seguir con la lista de mentiras que usted ha dicho. Si empiezo a leer todas las actas de esta asamblea, pueden cogerle una y documentarlas ¿eh? Aquí lo tengo documentado, porque mintió.



Mire, le voy a decir cómo están uno por uno cada uno de los de los procesos que usted dice que no van, y que afortunadamente van marchando. Afortunadamente, pero gracias al esfuerzo de mucha gente.

En el proceso extraordinario de estabilización hay, en la fase que nos encontramos, 76 categorías, con 2.194 plazas. Además, está el concurso-oposición, con 53 categorías, etcétera. Todo eso ya lo ha explicado usted, 4.000. Que no es que vayan a venir 4.000 de fuera, es que la mayoría ya están, lo que van a estabilizar su plaza. No va a venir gente de fuera. Pero bueno, dejémoslo, porque claro, usted engaña como diciendo, es que pueden venir 4.000. Mentira, no pueden venir 4.000 porque muchos van a estabilizar.

Bien de las 62 categorías por concurso, la mayoría son de la A1, 43. Están publicadas, lee usted el boletín, si estoy publicando todos los días, resoluciones de convocatorias, resolviendo recursos y publicando. Están ofertadas y están convocadas las del 2019 y acumuladas las de los tres años en categorías coincidentes. Las categorías para 2020, 2021 y 22 están convocadas también. Tenemos tres años para resolver esas convocatorias, pero irán al final.

El proceso extraordinario, los concursos de méritos ya están finalizados, afortunadamente, y ahora falta nada más que el dichoso programa funcione para que puedan resolver y salir las resoluciones, pero ha sido un trabajo ímprobo, que han hecho los tribunales.

Ímprobo. Y pregúntele a los sindicatos, que están informados mes a mes, mes a mes, de cómo está el proceso y están participando, y lo saben perfectamente los sindicatos. Como está el proceso. El concurso abierto y permanente, esperamos que si la empresa cumple su última promesa, que es para este mes, podamos en abril resolverlo y hasta ahora no se puede resolver, y si la empresa no cumple, que por cierto, de nada ganaría yo penalizando a la empresa -que tendrá su penalización correspondiente-, porque lo que importa es tener el programa, porque estamos condenados a sacar ese proceso de estabilización y, por tanto, pues mire, van a salir con el trabajo de funcionarios que están ahí, con el trabajo de los tribunales, que están haciendo un trabajo ímprobo a mano, como si estuviéramos en Altamira, poco más o menos darle el rotuladores a colores para que pinten, porque el dichoso programa que usted dijo que estaba no está, no está. Y esto lo saben los profesionales que me están viendo y lo saben los sindicatos y por tanto aquí no hay ni trampa ni cartón, como dicen ustedes.

En cuanto a Laredo. En cuanto Laredo, vamos a hacer una, una oferta de empleo extraordinaria y específica para ese hospital, que tiene muchísimas dificultades porque se encuentra en una situación muy complicada, cosa que ustedes no hicieron. No hicieron ni las obras que están sin terminar, ni las obras que están sin terminar, porque han estado bloqueadas, porque ha habido que pedir informe al Consejo de Estado, porque es un desastre ni han terminado las obras y durante los últimos 8 años, porque antes en el hospital de Laredo no estaba así. No estaba así. Yo he conocido el hospital de Laredo, no hace tanto tiempo y no estaba en las condiciones que está ahora ni en sueños. Pues bueno, vamos a tener que hacer una oferta especial para crear una bolsa de trabajo de profesionales, para intentar atraer profesionales de otras comunidades autónomas y para intentar hacerlo atractivo a los profesionales de aquí, que los profesionales de aquí sacan la oposición y les toca ir a Laredo y no toman posesión. Prefieren quedarse el interino en Torrelavega o en Valdecilla, antes de que tomar posesión en Laredo. Que eso ha pasado siendo usted consejero, y le han renunciado a la plaza, no han tomado posesión. Algo pasa a Laredo ¿por qué no es atractivo para los profesionales? ¿Por qué no tenemos allí neurólogos, cardiólogos, neumólogos, anestesiólogos? Que renuncian, antes de ir a Laredo renuncian. Antes de tomar posesión de tu plaza en propiedad.

Hace falta tener valor para venir aquí ahora a decirnos lo que hay que hacer. Pues lo que vamos a hacer una convocatoria distinta. Estamos terminando de negociar en la mesa sectorial, tome nota, negociando, no como otros imponiendo, no, negociando, por eso vamos a llegar a acuerdos con la mesa sectorial, los criterios para definir las plazas de difícil cobertura en el hospital de Laredo, y luego haremos una oferta pública extraordinaria y un proceso selectivo para su provisión, su carácter fijo.

Eso va estar, está basado tanto en la Ley 9/2010, del personal estatutario de las instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria, como la Ley 55/2003, del Estatuto marco de los trabajadores y del acuerdo, por el que se regula la selección del personal estatutario temporal en instituciones sanitarias de la comunidad de Cantabria, acuerdo vigente, acuerdo vigente, que es el que nos permite hacer esta oferta especial, a diferencia de otras comunidades autónomas nosotros ya tenemos normativa que nos lo permite hacer, y le recuerdo que ese acuerdo, ese acuerdo que firmó la actual presidenta cuando la consejera. Desde entonces no ha habido ni un solo acuerdo sindical, solo acuerdos de salida de huelga.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señor consejero, usted dice que yo miento la oposición del 2018, no se han hecho con ningún programa llevan un año ¿por qué no están resueltas? Las de 2018 no han utilizado ningún programa informático, ninguno ni en la solicitud, ni en ninguno de los procesos, un año llevan, ¿dependen del programa informático? No, no están resueltas, un año.



Segunda parte, el programa informático que yo les dejé funcionaba y funcionaba la primera parte cuando nos fuimos, que era la del concurso de traslados, que era lo primero por lo que tenían que haber empezado, ¿qué es lo que han hecho ustedes? y si no, fíjense en todas las convocatorias, introducir en papel. El programa informático estaba pensado para que no se utilizara el papel, para que todo fuera con certificados o poniendo a funcionarios que ayudaran a la gente, a que metieran los certificados, una vez que ustedes han metido el papel, que es una cosa nueva de su cosecha, pues claro, ha saltado por los aires todo el proceso, porque ahora hay que automatizar eso.

Mire, con los procesos de estabilización, solo para la convocatoria, ya hubo gente que llenaba a pesar de que todavía teníamos del viejo, que rellenaba las hojas de atrás donde pone el anexo y lo metían así en el registro, y hubo que mecanizadas o con un robot y nos tiramos la intemerata. Es lo que han hecho ustedes, yo no sé lo que han hecho con el programa, yo sé lo que estaba cuando yo marché que era el concurso de traslados, cosa que ustedes no han sacado por la razón que fuera.

La segunda parte era el proceso de estabilización. Yo ahí no me meto estarán trabajando las variables, lo que sea para eso están ustedes para trabajar, pero el programa funcionaba en el concurso de traslados, que fue lo último que yo dejé en el cual era una buena prueba, porque el volumen de personas que concurren no son las 26.000 personas que concurren a todo el proceso de estabilización. Pero el ejemplo es claro, qué pasa con la OPE de 2018, ahí no ha habido programa por qué no lo terminan, 200 plazas, o sea, la culpa ahora es de como siempre, la culpa de la herencia recibida. La culpa es que ustedes llevan ocho meses, se han metido en un lío con los papeles que ya le avisamos que, si no estaba funcionando el programa y se hacía todo vía telemática, iba a ser muy difícil de gestionar, y así está pasando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues va a ser que no, señoría, va a ser que no, se ponga usted como se ponga, porque aquí hay un hecho cierto: el programa no funciona, y eso lo saben todos, lo saben los sindicatos, lo saben los funcionarios que están trabajando con el programa, lo sabe todo el mundo que no funciona, se han ido haciendo distintas versiones para que funcionara, se ha estado encima, la empresa ha tenido que hacer modificaciones y volver a hacer modificaciones, y no funciona, se ponga usted como se ponga; pero esto es un hecho, no son opiniones ni son palabras y no son más además, son de la pobre gente que está allí tratando de meter datos, de que salgan las resoluciones.

¿Y por qué hubo que recurrir al papel? Porque no admitía la firma digital, no admitía clave y cuando hablamos con una empresa dijimos, hombre, no todos no todos tienen el certificado digital, no, mire usted, no todos los trabajadores no tienen esto es una vergüenza de comunidad, es que la mayoría de los profesionales del Servicio Cántabro de Salud no tienen firma digital todavía, la estamos poniendo nosotros a toda velocidad, a toda velocidad estamos porque nos hemos encontrado que los médicos no tenían firma digital, ni las enfermeras ni nadie; sí tenían la de su DNI tenían que ir a comisaría, pero vamos a saber qué planteamientos...

Estamos a toda velocidad metiendo certificados..., es que era muy caro, fue lo que nos dijeron, e es que cuesta dinero los certificados, con perdón no voy a decir lo que pienso porque, en fin. Pero bueno, hubo que recurrir al papel porque la gente tenía que meter la documentación entonces lo que se hizo fue que, por cierto, afortunadamente, fue un número pequeño de gente porque la mayoría de la gente fue se sacó el certificado, la mayoría gente fue, se sacó el suyo personal, el del DNI y consiguió meter los datos y solo unos pocos se imprimió y tuvieron que dar registro y habilitamos todos los registros para entrar en plazo, para entrar en plazo porque si no se les pasaba el plazo y entonces sí que hubiéramos montado un lío, sí que se hubiera montado la gorda si se les pasaba el plazo, porque nosotros la administración no podía responder.

¿Usted piensa que a estas alturas uno le apetece poner papel? Por amor de Dios, cuando hemos pedido por qué no funcionaba cómo funciona el programa de la consejería de educación, que hace años que no trabajan en papel las oposiciones, pues porque no eran compatibles sistema, y no pensaron en hacerle compatible, si el Gobierno eso ya lo tenía resuelto. Las oposiciones de educación siempre son digitales todo y no, no pasa nada. Pues no, claro, no podíamos esperar 6 meses de plazo que nos daba la empresa para habilitar las otras fórmulas del certificado. Por eso nada más.

Por tanto, por favor, deje usted de enredar, deje usted de decir las cosas que no son ciertas, que son falsas porque los profesionales están perfectamente informado como van los procesos, el de 2018 ha habido al mismo tiempo que las demás, porque no podía parar toda la organización para resolver, solo el del 18, han ido correspondientes empezarán a salir ahora y habilitaremos, hay que hacer un trabajo previo, porque si no cómo van a tomar posesión y esto lo iremos haciendo antes de que el concurso, que será en abril, esperamos resolver si las cosas van bien y si el dichoso programa la empresa



cumple, podremos llegar y vamos a llegar a final de año con la extraordinario y claro que vamos a llevar por responsabilidad porque, si no, ya tenemos una alternativa, porque es cierto, es cierto que la OPE extraordinaria del proceso estabilización está condicionado por fondos europeos y Cantabria no se puede permitir el lujo de no llegar y lo que hemos diseñado, si no hay informáticas hacerlo a mano.

Pero ese programa sale y las OPE de estabilización se hace, tengan ustedes la garantía de que Cantabria no va a fallar, no va a fallar ni al Estado español ni a Europa, va a tener hecho aunque cueste sangre, sudor y lágrimas, pero tendremos ya un plan B hecho para hacerlo de otra manera y poder llegar a tiempo por unos tribunales comprometidos para hacer si no funciona el programa liberándoles más tiempo y haciendo más horas, pero lo tendrán que hacer y están absolutamente comprometidos con ellos.

Por tanto, que tengan la seguridad de que salir va a salir. Pero no me venga aquí diciendo las cosas que no son y que puede cualquiera de sus señorías pueden ir mañana, les invito a subir al Servicio Cántabro de Salud y del programa a ver si funciona o no funciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero dé lectura de los puntos 21 a 24, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 366, relativa a fecha en la que se tiene conocimiento de que la empresa adjudicataria de algunos comedores escolares no puede seguir dando el servicio.

Pregunta número 367, relativa a número de colegios afectados por no poder dar servicio de comedor la empresa adjudicataria.

Pregunta número 368, relativa a proceso de elección de las nuevas empresas para el servicio de comedores escolares en los centros afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria inicialmente.

Y pregunta número 369, relativa a modo en el que afecta a los trabajadores y trabajadoras que prestaban el servicio de los comedores escolares, que se han visto afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del gobierno el consejero de educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes, gracias señora presidenta.

Bien, pregunta usted señoría por un asunto importante que nos preocupa y nos ocupa a todos. Yo creo que todos los que estamos en esta Cámara, que es el servicio de comedor escolar en los centros educativos y una situación que ha tenido bastante eco mediático, porque realmente ha sido una situación importante para el volumen o por el volumen de centros afectados y de comensales, nada más y nada menos que 41 comedores escolares, 2.629 comensales.

Y pregunta usted, por la fecha en la que se tuvo conocimiento de estos hechos que afectaban a la empresa Comer Bien Sociedad Limitada, el número de colegios afectados, proceso de elección de las empresas y modo en que ha afectado a los trabajadores y trabajadoras afectados.

Pues bien, le contesto a cada una de las cuestiones planteadas, no sin antes yo creo dar algunas pinceladas sobre la importancia de este servicio complementario. Miren, el servicio de comedor escolar da a Cantabria de comer a más de 10.000 alumnos cada día hoy, mañana, todos los días de los 175 colectivos y más de la mitad de estos alumnos en concreto, 6.350 están becados total o parcialmente.

Este servicio se presta en 132 centros escolares, este año uno más en el colegio de Santiurde de Toranzo, el colegio Francisco de Quevedo, y supone un gasto aproximado de unos cuatro millones de euros, con un coste máximo por comensal y día de 5,5 euros diarios. Por lo tanto, un servicio importante, muy importante, junto al transporte escolar y al servicio de madrugadores, que se ha convertido en esencial y una realidad para todas las familias de escolares de Cantabria o para una buena parte de ellas

¿Cómo se adjudican o cómo se escogen a esas empresas que dan ese servicio en los centros escolares? Pues es un procedimiento, por así decirlo, a dos fases, en el cual hay un acuerdo marco, en el cual los servicios de la Consejería de Educación, determinan qué empresas son las que pueden prestar ese servicio en los centros escolares, bien, mediante un



servicio de catering, es decir de comida transportada, o bien mediante un servicio de comida elaborada in situ. Y, posteriormente, en base a ese acuerdo y basado en el mismo, son los centros a través de los consejos escolares los que escogen dentro de esas empresas que ha determinado ese acuerdo marco, quién prestara el servicio en cada uno de esos centros educativos; todo ello conforme a una orden, Orden ECE 37/2012 que determina pues los criterios exactos para prestar el servicio.

Por lo tanto, un sistema en dos fases, entre ese acuerdo marco y esos centros a través de los consejos escolares.

Actualmente lo que venimos disfrutando, se viene prestando un servicio de un procedimiento adjudicado en junio del dos..., perdón iniciado en junio del 2022 adjudicado en septiembre de ese mismo año, y que se prestaba para cuatro cursos escolares del 2022-23 al 2025-26 y en el que la empresa Comer Bien Combi S.L. resultó adjudicataria, como decía al principio, de 41 comedores escolares y que afecta a 2.623 escolares, con una duración de entre dos y cuatro 4 cursos, dependiendo del centro educativo.

Tenemos conocimiento de la situación el 12 de febrero, hace muy poquito, como verá usted, ese día se dirige carta del representante legal de Comer Bien, de Combi S.L. a la consejería, manifestando su renuncia por causas ajenas a su voluntad, escrito fechado el 8 de febrero, unos pocos días antes.

A partir de ahí la Consejería de Educación, el servicio de centros, toda la consejería, en la medida en que ha podido, se ha puesto en contacto con todos los agentes implicados para resolver este problema lo antes posible, teniendo en cuenta que, además la siguiente semana era semana no lectiva, lo que complicaba bastante las cosas; la semana del 12 al 17 de febrero.

En cualquier caso, nos ponemos a trabajar para que ese 31 por 100 de comedores escolares, esos dos mil seiscientos y pico alumnos no vean interrumpido el servicio.

Se contacta en apenas dos semanas, con todos los centros educativos, con todas las empresas que han participado en esos procedimientos de adjudicación, en el 2022. Y con todos ellos se les expondré la situación y teniendo en cuenta, en primer lugar, el interés público que obliga a tramitar con urgencia, por las características del servicio, teniendo en cuenta también que no es posible interrumpir el servicio sin causar un perjuicio grave a las familias y teniendo en cuenta que todos los clásicos, todos los calificados en ese procedimiento de licitación cumplen los requisitos del acuerdo marco y están interesados en participar en ese proceso selectivo, se les pide oferta al efecto.

En atención a todo ello se resuelve adjudicar los contratos derivados de los comedores escolares a favor de los licitadores y por los precios unitarios, en ofertas remitidas específicamente, sobre la base de ese acuerdo marco en cada uno de esos 41 comedores afectados, cada uno en su expediente, resultando adjudicatarias todas las empresas clasificadas en segundo lugar. Todas ellas manifestado su interés y emiten oferta que hacen un total de siete empresas, en concreto: Turyeco S.L., Aramark, Ausolan, Gasca S.L., Artesa de Manuel S.C., Serunion S.A. y AMPROS. Y al mismo tiempo esa misma propuesta de resolución se inicia el proceso de incautación de la garantía definitiva de la empresa Combi S.L., que asciende a 296.000 euros.

Todo esto, ¿en qué modo, aceptado a los trabajadores que integran ese servicio de comedor escolar?, las personas que cuidan y que educan también durante la prestación del servicio. Bueno, pues les ha afectado a esas 123 personas, en tanto en cuanto estas empresas, las siete que acabo de mencionar, se han subrogado en la posición de la empresa que deja de prestar el servicio y, por lo tanto, respetan todas las obligaciones económicas, sociales, sindicales y personales que vinieran disfrutando en la empresa.

Por lo tanto, esta empresa entrante queda subrogada los derechos y obligaciones de la anterior.

En este sentido, quiero agradecer expresamente, por las características de la situación, no le oculto que ha sido un factor de estrés para la consejería de Educación, un 12 de febrero a una semana vista una parada no lectiva, verse con 2.600 escolares, con un servicio comprometido, pues ha habido el trabajo de muchas personas que han ido un poco más allá o bastante más allá de lo que es exigible como funcionarios.

Por lo tanto, quiero aprovechar esta ocasión para mostrar mi agradecimiento a todo el servicio de centros, especialmente a su jefe, al jefe de servicios Alejandro Gállego y al coordinador de servicios complementarios, Lorenzo Ruiz, que han sabido, de alguna manera capear una situación muy, muy complicada y en un tiempo récord, apenas dos semanas.

A los empleados de Combi, SL, porque en ningún momento han dejado de prestar el servicio, y yo creo que eso denota también el compromiso que tienen con los escolares de Cantabria.

También a los equipos directivos, que en todo momento han estado atentos a cómo organizar ese servicio.



Por lo tanto, un trabajo en equipo que ha supuesto que no se interrumpa el servicio ni un solo día, que no se altere el precio, porque se ha mantenido el precio original y en el cual no hemos dejado atrás a nadie, a los niños que eran lo más importante, a las familias y tampoco a los trabajadores.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Gracias consejero por sus por sus respuestas. Somos conscientes de que de vez en cuando y a veces en la Administración la formación contractual complica el desarrollo de asuntos tan importantes como es el que hoy tratamos de los comedores escolares.

Somos conscientes de que los chicos y las chicas no han pasado ningún día sin, sin tener la comida el día del comedor escolar. Somos conscientes que las familias están satisfechas y de los centros educativos que han visto alterado el, la empresa adjudicataria en los comedores escolares han visto la normalidad en su día, en su día, en su día a día.

Una respuesta rápida, una respuesta que creemos que coherente y en forma como debe dar la Administración. Es una vez resuelto que los alumnos y las alumnas siguen teniendo el comedor, una vez resuelto que los centros educativos están satisfechos como se ha resuelto, y que los chavales, los alumnos y las alumnas están viendo el comedor de acuerdo, las familias están satisfechas, bueno, entendemos que la siguiente preocupación y es por la que le preguntamos es que los trabajadores y las trabajadoras, esas 123 empleadas, que durante algún mes se han visto sin percibir sus salario por la anterior, por la anterior empresa adjudicataria, que utilicen todas las herramientas de las que dispone la Administración, todas las herramientas de las que dispone la consejería para que de alguna forma se vean solventadas y no vean ese esos salarios mucho más tiempo a sus a sus espaldas.

Me sumo al agradecimiento que ha hecho al servicio de centros. Me sumo al agradecimiento que ha hecho al servicio de contratación. Creo que ha sido una respuesta acorde a lo que esperamos de un Gobierno de Cantabria.

Y esto también me van a permitir que les diga que este diputado y el Partido Socialista no tiene ningún problema en subir a esta tribuna a decirle, señor consejero, que en cuestión de 15 días resolver esta situación lo vemos como satisfactorio, y creemos que ha sido una gestión aceptable.

Le pedimos, como le decíamos, que no deje atrás a esos trabajadores, a esos 120 trabajadores y trabajadoras que puedan cobrar aquello que se les debe de salarios anteriores por la empresa adjudicataria, que rechazó seguir con el con el servicio lo antes, lo antes posible.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Le quedan unos segundos señor consejero, no sé si quiere hacer uso...

Muy bien. Pues, habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos)